

Toluca de Lerdo, México; 4 de mayo de 2018.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Buenos días.

Señoras y señores integrantes de la Comisión de Organización, les doy la más cordial bienvenida.

Y previo a dar inicio a esta Sesión Ordinaria, le voy a pedir al Secretario Técnico sea tan amable de pasar lista de asistencia y, en su caso, verifique la existencia del quórum legal para sesionar, por favor.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, procedo a pasar lista de asistencia, para lo cual solicito respetuosamente a los Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos decir presente para confirmar su presencia:

Maestro Miguel Ángel García Hernández, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión de Organización. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

Maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

El de la voz, Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización y Secretario Técnico de esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional nos acompaña el licenciado Vicente Carrillo Urbán, representante suplente ante el Consejo General. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Adán Gaona Valle, representante suplente del Partido Revolucionario ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, nos acompaña la licenciada Paola Huitzil Ramírez, representante suplente. (Presente)

El licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General. (Presente)

Por Encuentro Social está con nosotros el ciudadano Carlos Loman Delgado, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Local Vía Radical se encuentra con nosotros el ciudadano Rodrigo Fitzgerald Moyano Orive, representante suplente ante esta Comisión. (Presente)

Informo que se encuentran presentes, señor Presidente, tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como la representación de seis partidos políticos; por lo tanto, existe quórum legal para continuar con la sesión.

También le informo, si me lo permite, que se encuentran presentes acompañándonos en esta mesa:

La maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico-Consultiva.

**DIRECTORA JURÍDICO-CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:**

Buenos días.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:**

El licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:**

Buenos días.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:**

Así como el doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:**

Buenos días.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Siendo las 10 horas con 40 minutos del día 4 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 183 del Código Electoral del Estado de México; el artículo 10, fracción IV; 25, 27, 29 y 51 al 53, fracciones I, III, VII y XV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en la Sala de Comisiones de este Instituto para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de esta Comisión, por lo que le pido al Secretario Técnico dé cuenta del proyecto de orden del día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

El proyecto de orden del día se encuentra integrado por los siguientes puntos:

1. Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2018.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Informe sobre las renunciaciones y sustituciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas de las que conocerá la Junta General.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018 (SIAC) y del Protocolo para la operación del SIAC.
7. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Municipales en Materia de Organización Electoral, Proceso Electoral para la Elección de Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018.
8. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral, Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones a la Legislatura 2017-2018.
9. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del procedimiento para la entrega de boletas y documentación electoral a los consejos distritales y municipales electorales para la elección de diputaciones a la Legislatura y miembros de los ayuntamientos del Estado de México, 1 de julio de 2018.

10. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento de integración de material electoral para su distribución a los consejos municipales electorales para la elección de diputados a la Legislatura y miembros de los ayuntamientos del Estado de México, 1 de julio de 2018.
11. Informe sobre el cumplimiento de los puntos de acuerdo segundo y cuarto del Acuerdo INE/CG168/2018, relativos a las modificaciones del reverso de las boletas, así como a los cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, y la aprobación de los carteles informativos para que la ciudadanía deposite las boletas en las urnas correctas.
12. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Sí, gracias, Secretario Técnico.

Con fundamento en el artículo 30, párrafos primero, segundo y tercero del Reglamento de Comisiones, pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno de ustedes desea hacer alguna observación o incluir algún tema en el punto de asuntos generales.

Dado que no hay ninguna intervención por el momento, le pido al señor Secretario sírvase recabar el consenso de la y los representantes de los partidos políticos y, en su caso, la votación correspondiente.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, señor Presidente.

Pregunto a la y los representantes de los partidos políticos si existe consenso para el desahogo del proyecto del orden del día que ha sido propuesto.

Señor Presidente, existe consenso de las y los representantes de los partidos políticos.

Ahora bien, a los Señores Consejeros Electorales que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Sí, gracias, Secretario Técnico.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones, y debido a que los documentos a tratar en esta Sesión Ordinaria les fueron circulados previamente con la convocatoria, sírvase, señor Secretario Técnico, solicitar el consenso de la y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de los Consejeros Electorales para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2018 y del Informe de la Secretaría Técnica.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

Si me permite, antes de pasar a ese punto, doy cuenta de la integración de la mesa.

Se incorporó a los trabajos de la misma el ingeniero Santiago Yescas Estrada, representante propietario del Partido del Trabajo ante esta Comisión.

Bienvenido, señor representante.

Solicito a la y los representantes de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2018 y del Informe de la Secretaría Técnica, documentos previamente circulados con la convocatoria.

Presidente, existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos para la dispensa de la lectura de ambos documentos.

Pido ahora a los señores Consejeros Electorales que estén de acuerdo en que se dispense la lectura de los documentos en mención, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo, Presidente, que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Secretario Técnico.

Y le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número tres, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2018.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Secretario Técnico.

Debido a que el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril del 2018 les fue circulada con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, pregunto a ustedes si existe alguna observación a la misma.

Si no tenemos observaciones, entonces le pido al Secretario Técnico, por favor, someta a la aprobación de los integrantes el acta respectiva.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

Si me permite, antes de tomar este punto, daré cuenta de la integración de la mesa.

Se incorpora el ciudadano Jorge Velázquez González, representante suplente de MORENA ante esta Comisión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:**

Bienvenido.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:**

Solicito a la y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2018.

Presidente, existe consenso de la y los representantes de los partidos políticos para aprobar el acta de la Sesión en comento.

Ahora bien, pido a los Señores Consejeros Electorales que estén de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2018, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo, Presidente, que por unanimidad fue aprobada el Acta en mención.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Secretario Técnico.

Agotado el punto, entonces le pido que pasemos al siguiente punto del orden del día.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:**

El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, relativo al Informe de la Secretaría Técnica.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

Señores integrantes de esta Comisión, debido a que el Informe de la Secretaría Técnica les fue circulado previamente con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, pregunto a ustedes si hay alguna observación a dicho Informe.

No teniendo comentario alguno, se tiene por presentado y le pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:**

Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número cinco, corresponde al Informe sobre las renunciaciones y sustituciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Sí. Gracias, Secretario Técnico.

Y para desahogar este punto, le voy a pedir que proceda con el desahogo del mismo en su carácter de Director de Organización, por favor.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:**

Con gusto, Presidente. Y si me lo permite, distribuiríamos el informe con fecha de corte al día de ayer, a efecto de tener actualizada la información hasta el último momento. Si me apoyan los compañeros, por favor, con la distribución. Bien, Presidente, si me permite, continúo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 185, fracción VII, del Código Electoral del Estado de México, en donde se señala que por cada Consejero propietario habrá

un suplente, hago de su conocimiento que después del Informe presentado a esta Comisión de Organización el pasado 11 de abril del presente año, se han recibido en la Dirección de Organización hasta el 3 de mayo a las 19 horas un total de ocho renunciaciones de Consejeros Electorales Distritales, una propietaria y siete suplentes; asimismo, se recibieron 27 renunciaciones de Consejeros Electorales Municipales, siete propietarios y 20 suplentes; y la información de un Consejero Electoral Municipal propietario que acumuló dos faltas injustificadas, haciendo un total de 28 cargos de Consejeros Electorales Municipales por sustituir.

Cabe señalar que en cumplimiento a lo preceptuado en el tercer párrafo del artículo 211 del Código Electoral del Estado de México, el pasado 20 de abril del presente año, en la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital número 09, con cabecera en Tejupilco de Hidalgo, asumió como propietaria una Consejera suplente, razón por la cual ha quedado vacante el cargo de Consejera Electoral Distrital suplente.

Es importante señalar que derivado del numeral 6.9, procedimiento para la sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, de los Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IEEM/CG/166/2017, en Sesión Extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 2017, el pasado 30 de abril del presente año el propio Consejo General aprobó en su Sesión Ordinaria el Acuerdo IEEM/CG/112/2018 por el que se aprueba la sustitución y designación de un Consejero Electoral Distrital propietario que renunció, de diversas Consejeras y Consejeros Electorales Distritales suplentes que renunciaron o asumieron el cargo como propietarios o propietarias, de dos Consejeros Electorales Distritales suplentes que fallecieron y de un Consejero Electoral Distrital suplente que declinó a ocupar el cargo.

Derivado de lo anterior, al día de la fecha se tienen vacantes ocho cargos de Consejeros Electorales Distritales suplentes para sustituir por parte del Consejo General. Asimismo, se espera que en la próxima Sesión Ordinaria de los Consejos Distritales Electorales una Consejera Electoral Distrital suplente asuma como propietaria en el Distrito 20, con cabecera en Zumpango de Ocampo; sin embargo, esto quedará firme para sustituir una vez que la Presidencia del referido Consejo informe sobre la toma de protesta de la nueva Consejera propietaria.

De igual forma, es importante señalar que derivado del propio numeral 6.9, procedimiento para la sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, de los lineamientos ya referidos, el pasado 13 de abril del presente año el Consejo General aprobó en su Sesión Extraordinaria el Acuerdo IEEM/CG/59/2018, por el que se aprueba la sustitución y designación de un Consejero Electoral Municipal propietario, así como diversas Consejeras y



Consejeros Electorales Municipales suplentes que renunciaron o asumieron el cargo como propietarios y propietarios por renuncia o acumulación de faltas injustificadas de los anteriormente designados.

De igual forma, cabe señalar que en cumplimiento a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 219 del Código Electoral del Estado de México, el pasado 20 de abril del presente año en la Sexta Sesión Ordinaria de los Consejos Municipales Electorales asumieron como propietarios cinco Consejeros suplentes en los Municipios de Coatepec Harinas, Donato Guerra, Hueypoxtla, Teoloyucan y Timilpan.

Asimismo, derivado de lo anterior, al momento se tienen vacantes 38 cargos de Consejeros Electorales Municipales suplentes para sustituir por parte del Consejo General.

Además, se espera que en la próxima Sesión Ordinaria de los Consejos Municipales Electorales cuatro Consejeros Electorales Municipales suplentes asuman como propietarios, uno en Atlacomulco, uno en Coacalco de Berriozábal, uno en Mexicaltzingo y uno en Tenancingo. Sin embargo, esos quedarán firmes para sustituir una vez que los presidentes de los referidos Consejos informen sobre la toma de protesta a los nuevos Consejeros propietarios.

Ahora bien, con fundamento en el numeral 6.9, de procedimiento para la sustitución de los Lineamientos ya referidos en párrafos anteriores, se realizó una depuración de la lista con la propuesta de mínimo 24 y hasta 36 aspirantes idóneos para integrar los 45 Consejos Distritales y de la lista de hasta 36 aspirantes que resultaron idóneos y que podrán acceder a la etapa de insaculación manual para integrar los Consejos Municipales Electorales, mismas que serán utilizadas para llevar a cabo las sustituciones correspondientes con los aspirantes que se encuentren en cada una de ellas y que no fueron insaculados por un cargo Distrital o Municipal.

Es importante señalar que la lista de reserva para llevar a cabo las sustituciones Distritales y Municipales serán las mismas con las que se llevaron a cabo las designaciones y sustituciones por parte del Consejo General debidamente depuradas.

Por el momento sería cuanto, señor Presidente. Y estaría a sus órdenes por cualquier comentario sobre el particular.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:**

Gracias, Secretario Técnico.

Se tiene por presentado el Informe respectivo, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

No tenemos comentario alguno, por lo que le voy a pedir al Secretario Técnico, pase al siguiente punto del orden del día.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número seis, referente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018 (SIAC) y del Protocolo para la Operación del SIAC.

Aquí si me permite hacer una precisión, la aprobación se refiere a la liberalización de estos sistemas para su implementación, de acuerdo a lo dispuesto por los Lineamientos de Cómputo aprobados por el Consejo General.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Secretario Técnico.

Y para el desahogo de este punto le voy a pedir primeramente al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística y al Secretario Técnico que hagan uso de la voz para ello.

Por favor, tiene el uso de la voz el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:** Gracias, maestro Miguel Ángel.

Bien, para este punto les están repartiendo unas impresiones de las pantallas que vamos a revisar en una presentación sobre este Sistema SIAC.

En este momento se está instalado en la red del Instituto, pero en los Órganos Desconcentrados se va a hacer una instalación en una red local aislada. Por eso es que aquí ustedes están viendo "bienvenidos a Intranet", posteriormente van a ver que se escoge un sistema; en fin.

Primero les voy a comentar la infraestructura sobre la que va a correr este Sistema en cada una de las Juntas. Va a haber una computadora de digitalización, donde va a haber un digitalizador, que una vez que se abra el sobre y se saque el acta el día

de la Jornada, cuando se hace la primera captura y también el día del cómputo, este digitalizador procederá a insertar el acta en una mica para meterla a un escáner y se realice la digitalización y posteriormente subirla al Sistema.

Habrà, por otro lado, otra computadora en esta red donde se realizará la proyección en una pantalla y la captura de datos, con base en lo que se está observando en la pantalla.

Entonces habrá una red con dos equipos más algunos equipos adicionales para las mesas de recuento el día miércoles.

Esta va a ser una red aislada en cada uno de los Órganos y cualquier dato que se introduzca o se retire de esta red solamente se podrá hacer a través de una memoria USB o quemando un disco, pero esa red no va a estar conectada y no va a tener acceso, por lo cual va a ser 100 por ciento segura, no va a tener contacto con internet, no puede haber intromisiones y la seguridad está garantizada, salvo el nivel de acceso físico, es decir, si alguien no deseado al procedimiento logra hacerse de acceso a la máquina, pues podrá solamente en ese caso eventualmente tener una injerencia sobre el sistema.

Pero no hay manera, porque no va a estar ni conectada a una red inalámbrica ni a internet ni a la salida a internet, son redes locales para el procesamiento de este sistema.

Una vez explicado esto, primeramente, vamos a mostrar lo que haría el proceso de digitalización. Una vez que se metió al escáner, el escáner produce un archivo, ese archivo se va a renombrar con el formato que pide el Instituto Nacional Electoral, que es compatible con el que vamos a utilizar en este Instituto, donde se indica el tipo de elección, la sección, la casilla y el año.

Entonces si ustedes van avanzando en sus páginas encontrarán estas pantallas. Vamos obviamente a proveer capacitación para este digitalizador, que lo que va a estar haciendo es subiendo las actas.

Una vez que se tiene la imagen, se selecciona el archivo y estará en un directorio. Vamos a ir a un Distrito, como ejemplo al Distrito 06, y estos son ejemplos de actas, estos son los nombres, se subiría el acta ya seleccionada, se guardaría.

Ahí nos informa el Sistema que fue cargada exitosamente y esto permitiría que el capturista ya tuviera acceso a esa acta para proceder a la captura de los datos de esa casilla.

El digitalizador podría subir las actas de una en una conforme las fuera recibiendo o si se va haciendo un pequeño legajo de varias actas puede subirlas una tras otra y cuando estén subidas al Sistema estarán disponibles para el capturista.

A continuación, vamos a ver, es otro usuario que entra al Sistema, y estamos hablando de la primera captura el día de la Jornada. Entonces escogería registrar los resultados, podría bien buscar la sección o seleccionar de la lista esta acta que acabamos de subir, la seleccionaría.

Esto mismo que ustedes están viendo es lo que se proyectaría en las pantallas, aparecería la imagen del acta a la izquierda y a la derecha aparecen los campos para realizar la captura.

Bueno, aquí se realizaría la captura, se realizaría la captura de los datos de acuerdo al acta y esto quedaría registrado en el sistema. Lo vamos a hacer de manera rápida.

Paralelamente a esta captura se estaría realizando en alguna terminal de las que se utilizarán para el día del cómputo, la captura de los recibos para saber en qué momento llegó el paquete electoral.

Entonces estos resultados se irán cargando en la base de datos y este es el proceso de captura que se realizará hasta concluir todas las actas que lleguen el día de la Jornada, una tras otra.

Una vez cargada esta imagen no se puede volver a cargar, una vez capturada un acta, solamente se puede corregir y se van cargando así todos los resultados hasta terminar con todas las actas.

Una vez concluido este paso de la primera captura, el día lunes; esto se hace el día domingo, entre el día lunes y martes, una vez que concluyó el Programa de Resultados Electorales Preliminares, en la Junta, en un equipo con acceso a internet, se hace la descarga de la base de datos final del PREP y se carga a este Sistema a través de la memoria USB. Esta es una de las opciones.

Ahora no tenemos el resultado que va a darse el día de la Jornada, pero ese archivo se obtiene de la propia página del PREP, se descarga y se sube a este sistema. Eso se va a hacer en cada uno de los 170 Órganos Desconcentrados para entonces proceder con esto a hacer un comparativo del PREP contra esta primera captura.

Entonces aquí ustedes tendrían un concentrado de resultados, como el que están viendo en pantalla, donde primero sale la captura preliminar del Consejo y, posteriormente, los datos del PREP.

En el caso en el que haya diferencias entre estos datos, se tiene que justificar el por qué existe esa diferencia. Solamente hay tres causales por las que puede haber esa diferencia, una es un error de captura en el PREP, otro es que no estuviera disponible el acta en el PREP y no hubiera dato, entonces los datos van a ser diferentes; y otra es que no se tuviera el acta. Son las tres causales de diferencia.

Esto nos permitiría ir estableciendo y haciendo un análisis de en qué casos hubo errores que principalmente serían del PREP o carencia de información.

Al final tenemos un reporte de cuántas casillas tienen diferencias y cuántas diferencias hay. Aquí es importante resaltar que puede haber tres casillas con diferencias y puede haber 10 diferencias, porque puede haber errores en más de un dato, entonces las diferencias se cuentan por dato y las casillas que tienen diferencia por su cuenta, entonces esos números van a ser diferentes.

Para el día martes, como preparativo a la Sesión de Cómputo del día miércoles, el Sistema va a abrir un módulo; bueno, no el Sistema, el usuario va a abrir el módulo donde se van a mostrar las causales de recuento de los paquetes electorales. Algunas se determinan numéricamente con base en los datos de captura y otras se determinan por la información contenida en la captura de los recibos.

Si en la captura de los recibos se manifiesta que viene el Sistema... No el Sistema, que viene el paquete con alteraciones, etcétera, se marca para recuento y aparece en el Sistema.

Este marcado de paquetes para recuento, una vez que se establecen, puede ir al alza, mas no a la baja para el día miércoles. Todo lo que se identificó de manera automática por el Sistema va a quedar de esa forma y va a presentarse así para el día del cómputo.

El día del cómputo, el miércoles, se imprimirá este listado y se tendrá un primer reporte antes de comenzar a operar el cómputo, que será el primer informe que se enviará a las oficinas centrales.

Se prevé que cada 30 minutos los operadores del Sistema saquen un reporte del avance, lo graben en una memoria USB y lo envíen a las oficinas centrales.

Entonces ese informe va a llegar aquí y el Consejo General va a tener acceso y va a poder estar consultando esa información con cortes cada 30 minutos.

El primero va a venir con un avance de cero, pero ya nos va a decir cuántas actas no van a ser abiertas y cuántas van a ser recontadas, es que al abrir me refiero a que se abre todo y se sacan las boletas y se recuentan una por una.

Se emitirá este primer informe y después se procederá, como el día de la primera captura, a realizar la captura con base en la imagen que se digitalizará de nueva cuenta, se hará una digitalización de nuevo y se hará una captura de nuevo de las actas que no llevan recuento, se irá procediendo. Por su parte, en las mesas de recuento se estarán realizando los recuentos y los recuentos serán capturados, los datos de las votaciones en el Sistema que emitirán las constancias individuales de recuento oficiales para ser firmadas en las mesas de recuento.

Entonces el día del cómputo irá avanzando la captura, por un lado, de los paquetes y las casillas que no tienen recuento, y una vez que terminen las mesas de recuento empezarán a ingresar también estos datos al Consejo.

Las actas individuales de recuento tienen dos posibilidades, que haya votos reservados y que no haya votos reservados. En caso que no haya votos reservados, se digitaliza la constancia individual de recuento, se muestra en pantalla, se procede al llenado, en vez de que con base en la imagen del acta, en esta ocasión con base en la imagen de la constancia individual de recuento.

Cuando sí hay votos reservados previamente el Consejo Municipal o Distrital tiene que asignar esos votos reservados. Los votos reservados son los votos que no se pudo determinar su carácter en la mesa de recuento, no se pudo determinar si son nulos o le pertenecen a un partido político, entonces eso se determina en el Consejo.

Y no se realiza la captura hasta que no se haya tomado una decisión y se haya elaborado la constancia definitiva, la cual se va a digitalizar y se va a proceder a la captura de esa constancia individual de recuento.

Todo esto se va a ir informando cada 30 minutos a las oficinas centrales, sacando un reporte o una memoria USB y cargándola en el Sistema de oficinas centrales, donde observaremos los datos de las 170 Juntas Municipales y Distritales.

Al finalizar el proceso de todas las casillas, el Sistema va a permitir la impresión de un listado con totales que va a ser circulado para visto bueno de los integrantes del Consejo.

Una vez que se tenga el visto bueno el propio Sistema imprimirá el acta de cómputo definitiva de esa Junta Distrital o de esa Junta Municipal y a partir de ese momento el Sistema ya no podrá ser modificado, salvo una excepción que tendría que contar con la autorización, que yo pediría que eso lo explique el Secretario Técnico al concluir.

La única posibilidad de modificar el Sistema una vez impresa y firmada el acta es mediante una autorización especial, que si tiene a bien aclararlo, en su momento, se lo agradecería.

Y bueno, con eso concluiría hasta la elaboración del acta y al día siguiente, que no sabemos cuál es porque en las Juntas pequeñas será el jueves, pero en las Juntas de tamaño más grande, pues puede ser el sábado, el domingo siguiente.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** No, sábado.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:** Nada más hasta el sábado, perdón.

Hasta el sábado como máximo se elaborará un comparativo esta vez entre esta captura del cómputo contra la primera captura para entonces tener justificado si hubiera una diferencia entre el acta del PREP, la primera captura y la captura final; obviamente en esta justificación, pues entran todos los recuentos como una causal de referencia.

Si hay un recuento evidentemente es posible que haya una diferencia o que no la haya, estará también un error de captura en la primera captura o que el acta no estuvo disponible en la primera captura.

No son muchas las causales, pero esto permitirá al final de todo tener una justificación de diferencia, si es que las hubiera, entre el PREP, la primera captura y la captura final.

Si hubiera alguna duda, estoy a sus órdenes.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, doctor Rivaud.

El Secretario Técnico, por favor.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias, señor Presidente.

Yo solamente agregaría, porque así lo refiere el punto, lo que tiene que ver con el protocolo que hemos ya visto en diferentes ocasiones en esta mesa, que ha sido enriquecido a través de las diferentes reuniones y de hecho en la última se sugirió precisamente agregar un punto claro, a las medidas de seguridad para el SIAC.

El documento que les fue circulado ya las contiene, ya es el apartado cinco de este documento y que la Unidad de Informática nos hizo el favor de proporcionarnos para dejar ya muy claro cuál es y con qué medida de seguridad va a estar operando el Sistema, de tal forma que no pueda ser modificado y en caso remoto, por serlo

solamente en un caso específico en una máquina, sin que trastoque en general evidentemente los resultados de todo el listado.

Por otra parte, señor Presidente, se recibieron observaciones de forma de la Consejería del maestro Mandujano, y de manera particular quiero señalar que se recibió el oficio IEEM/CE/MGGJ/062/2018, firmado por la doctora Guadalupe González Jordán, en el que señala diversas observaciones al propio Sistema y sugiere su inclusión.

Han sido revisadas y serán impactadas aquellas que sean procedentes para el mejoramiento, por supuesto, de este Sistema.

Por el momento sería cuanto, señor Presidente, y estaría a sus órdenes por si hubiera algún comentario adicional respecto al protocolo.

Y la precisión que solicitaba el doctor Rivaud en cuanto a la posible y única oportunidad de poder abrir el Sistema, es que en los lineamientos que aprobó el Consejo General y con base en lo que establecen las bases generales, hay la posibilidad de que solamente en caso de extrema necesidad y por alguna cuestión de carácter urgente, que se encuentre inconsistencia de datos en el resultado final, éste puede ser autorizado por el Secretario, una vez analizado este tema, y únicamente por la probabilidad de abrir el Sistema para alguna modificación que se estaría dejando por supuesto asentada en la propia acta de la Sesión del Consejo, donde se presentaría la justificación y los cambios que se harían a los propios resultados.

De ahí en fuera no sería factible modificar ningún dato una vez que haya sido emitida el acta correspondiente, de tal forma que queden ya perfectamente cerrados los datos y su modificación a cualquiera de los que tengan acceso a este Sistema.

Por el momento sería cuanto, señor Presidente, y estaría a sus órdenes por cualquier otro comentario sobre el particular.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Secretario Técnico.

Bueno, yo nada más quisiera comentar, este Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos Distritales y Municipales lo venimos trabajando en Sesiones previas y el día de hoy se cumple con el Protocolo para la operación del mismo.

Entonces prácticamente con esto ya estaríamos concluyendo y dando paso a la liberación de este Sistema, que hemos comentado, anteriormente se hacía de forma manual, ahora va a ser sistematizado y va a ser, como su propio nombre lo dice, un apoyo a los Cómputos Distritales y Municipales.



No sé si hubiese algún otro comentario.

Me pide el uso de la voz primeramente el representante de Acción Nacional y, posteriormente, el Partido de la Revolución Democrática.

Si nos permiten nada más para dar cuenta de la integración de la mesa, por favor.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Sí, señor.

Les informo que al momento se encuentra con nosotros la licenciada Chaix Ortega Cid, representante suplente de Movimiento Ciudadano ante esta Comisión.

Bienvenida, licenciada.

Y el licenciado Efraín Medina Moreno, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante esta Comisión. Bienvenido.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

Entonces tiene el uso de la voz el señor representante de Acción Nacional, licenciado Vicente Carrillo Urbán, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN:** Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos.

Pues agradecer la presentación que se nos ha hecho del Sistema, me parece que está claro el procedimiento. Y básicamente esta representación pone sobre la mesa algunas inquietudes y dudas que no tenemos claro respecto a la presentación y a la propuesta versión final o preliminar del Protocolo.

En primer lugar, me quisiera referir a las actas que no sean legibles. Ese supuesto no lo advierte ni en el Protocolo ni en la presentación que nos acaban de hacer, ¿cuál va a ser el tratamiento?

Queda claro cuando el acta preliminar, de resultados preliminares no viene, en su caso, se va a sustituir por el acta PREP, pero no queda claro el tema relativo al acta cuyos datos no son legibles.

Me parece que, en su caso, hay que precisar esa parte porque queda ahí a la deriva ese tema.

Por otro lado, también me llama la atención y nos preocupa el tema relativo a los cortes que se harán cada 30 minutos, que se subirán vía un dispositivo móvil, USB o disco, para alimentar el Sistema que podría estar consultando el Consejo General.

Creo que falta precisar ese lapso de tiempo respecto a grabar la información en el dispositivo, extraerlo del equipo y el traslado para su envío al Sistema que podrá ser revisado por este Consejo, es decir, qué va a pasar en ese lapso de tiempo, se interrumpe la actividad cada 30 minutos o cómo va a operar de esa manera. Creo que falta precisar esa parte.

Fuera de estos dos temas que pongo sobre la mesa, me parece que esta herramienta informática mejora sustancialmente respecto al proceso inmediato anterior, las suspicacias que se presentaron en aquel proceso me parece que por lo menos en la teoría estarían resueltas y hacemos votos porque gracias a una capacitación eficiente de parte de los servidores que estarán haciendo uso de esta herramienta, pues ya en su implementación se cumple el objetivo y no se generen las mismas dudas que en el Proceso anterior y tampoco que se generen otras dudas.

Sería cuanto. Gracias.

**PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

Tiene el uso de la voz el licenciado Efraín Medina Moreno.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO:**

Sólo es una pregunta muy concreta.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Sí.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO:**

En Sesiones previas habíamos comentado sobre revisar la viabilidad, sobre la posibilidad de hacer algún simulacro, algún ensayo.

Entonces quisiera saber si ya tienen alguna posición al respecto, si ya tienen prevista esta oportunidad y fundamentalmente esa parte, si el día de hoy se aprueba, pues creo que estaríamos en condiciones ya de ejecutar esta posibilidad.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

Para desahogar estas dos primeras consultas, tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

Por favor.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, señor Presidente.

Agradeciendo por supuesto, como siempre, la atinada participación de los señores representantes.

Por lo que hace a las propuestas que realiza nuestro compañero de Acción Nacional, lo pongo como propuesta, señor Presidente, salvo su mejor opinión, dar un poco más de precisión al texto donde tenemos señalada esta parte del traslado de la información, en el caso de cómo se va a grabar, qué hace el Consejo en ese momento; no hará nada, el Consejo seguirá trabajando normal, es simplemente en un espacio en que no esté capturándose se extrae la información y se trasmite en otra área también segura, por supuesto, del propio Consejo y a la vista de todos los integrantes.

Creo que vale la pena detallarlo con mayor precisión y sin ningún problema hacer esta parte que no tiene mayor complicación tecnológica, más que eso dejarlo muy claro en el texto.

Por lo que hace a precisar lo de las actas, yo creo que igual, este contenido, habría que precisarlo. En el caso del cómputo preliminar el día de la Jornada, podremos hacer uso por supuesto, en su caso, de las actas que nos pueda prestar el propio PREP, si es que una viniera mejor legible que la otra.

En caso de que ninguna de las dos fuera legible el día de la Jornada, esa acta se tendría que dar prácticamente en blanco, no habría forma de acceder a la información y el miércoles siguiente entonces sí ya al no contar con actas, sí tendría que hacerse la apertura, como se hace en todos los casos y extraer el acta original para contar con los datos. Salvo que ni siquiera el original estuviese, entonces se procede a hacer el recuento de esa casilla, tal como lo ordena el propio Código Electoral del Estado de México.

En consecuencia, creo que también sería nada más puntualizar, si no tienen ustedes inconveniente, esa redacción en esos términos de manera muy precisa, que nos permita tener la claridad que pasa en ambos casos, cuando hay un acta el día de la Jornada y cómo lo resolvemos el día del cómputo, para que contemos con la

información precisa para los resultados finales, que son de donde depende ya precisamente la expedición de las constancias correspondientes.

Y por lo que hace al traslado de la información vía electrónica, igual hacemos la precisión paso a paso de cómo se iría extrayendo, pasando a la siguiente máquina, subiéndolo y que eso no interrumpirá por supuesto para nada la actividad de los Consejeros, porque se pretende que esta herramienta, como bien lo comentaba el señor Presidente y es conocimiento de todos, es una herramienta de apoyo a los cómputos y que por supuesto no pretende, dilatar, entorpecer ni modificar el procedimiento de cómputo que tiene establecido el Código Electoral del Estado de México.

Si observamos el procedimiento, así está previsto y así lo vamos a poder operar, como bien comentaba el licenciado Vicente, con la capacitación muy precisa de quienes nos van a apoyar con esto en los Órganos Desconcentrados.

Y aprovecho para contestar la pregunta del licenciado Efraín, efectivamente, no hemos dejado de lado el tema; de hecho estamos programando dos simulacros, por ejemplo sería precisamente el día de la capacitación a todo el personal que va a participar en todo lo que es el procedimiento de cómputo, hacer la capacitación; y de manera particular al finalizar esta actividad hacer un simulacro ya propiamente de la parte informática que nos permita tener la garantía de que el personal que participe, incluso desde la propia recepción de los paquetes el día de la Jornada, hasta el cómputo y el portal informático, toda la información, estén perfectamente capacitados, de tal forma que observen todo lo previsto en estos lineamientos, en los protocolos y en el propio Sistema, de tal forma que tengamos la seguridad de que toda la información con la que se cuenta sea la necesaria y evitemos, como bien comentaban, cualquier suspicacia al manejo de la información.

Evidentemente el simulacro va a ser un esfuerzo importante con los vocales y su personal, no podemos hacerla antes porque ya es importante que contemos con los CAES locales y esto nos implica que tendremos que hacerlo seguramente durante la segunda quincena de junio, porque la primera vamos a estar ocupados también con la recepción de documentación y material electoral; en fin, estamos viendo cómo vamos a poder hacer esta parte de los simulacros y la capacitación, de hecho mandamos ya propuestas a las Juntas solicitándoles; bueno, más bien la propuesta de fechas y solamente que tengan algún problema de agenda para ese día se estarán ya definiendo los calendarios de cómo quedarían las propuestas y haríamos por supuesto de conocimiento de todos los integrantes de esta Comisión cómo queda agendado el tema precisamente de las capacitaciones para quien guste acompañarnos, lo pueda hacer de manera oportuna en cada uno de los Órganos Desconcentrados, en donde se bajará la capacitación en primera instancia a los coordinadores de la propia Dirección.

Pero hemos solicitado el apoyo de la Dirección de Participación Ciudadana para que capacite a nuestras gentes con técnicas de transmisión de conocimientos, porque sabemos que no todos de repente tenemos las posibilidades y las herramientas para ir a capacitar, inclusive nosotros preocupados en ese ámbito nos van a apoyar de la Dirección de Participación Ciudadana para capacitar a nuestra gente no solamente en conocimientos del material, sino en técnicas y herramientas de comunicación y transmisión de información que le permita realmente dejar bien capacitado al personal al que va dirigido en todas las Juntas Distritales y Municipales.

Créanme que estamos haciendo un esfuerzo importante en la Dirección con el personal para que esta parte de la capacitación quede muy fortalecida y clara, creo que con dos ejercicios previos a la Jornada, y sobre todo que van a ser ya muy cerca, debe quedar muy bien armado esto para el día de la Jornada y el día del cómputo todo el personal que vaya a intervenir esté perfectamente capacitado.

Entonces ir con los simulacros que bien refiere el licenciado Efraín.

Por lo pronto sería cuanto, señor Presidente. Y estaría a sus órdenes por cualquier otro comentario sobre el particular.

Y perdóneme, antes de devolverle el uso de la voz, doy cuenta de la integración de la mesa y se incorpora el licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante esta Comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

También me pide el uso de la voz el doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:**

Gracias, maestro Miguel Ángel García Hernández.

Nada más para comentar que el Sistema sí tiene la opción para marcar datos ilegibles y acta ilegible completa. Solamente.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

Me pide el uso de la voz, en primera ronda, el maestro Saúl Mandujano Rubio. Por favor, Consejero.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para expresar algunas cuestiones sobre el protocolo; ya se refirieron a ellas, lo hizo Víctor, en su carácter de Secretario Técnico, Juan José cuando lo presenta, pero Vicente pone dos puntos que me parecen importantes.

Uno. ¿En qué cambió el SIAC con respecto al proceso electoral anterior?

¿Es una herramienta de apoyo? Sí, sí lo es, pero es una herramienta que debe generar certidumbre, es una herramienta que no puede provocar esta inquietud a la que se han referido.

Y creo que hay dos puntos importantes que mencionar:

Uno. Me parece que es la primera vez, Víctor, si me equivoco, me corriges, que la Dirección de Organización va a solicitar claves de acceso, no sólo para los Órganos Desconcentrados, sino también para los integrantes del Consejo General.

Me parece que ahora la Unidad de Informática contempla esta posibilidad, que los integrantes del Consejo General también tengamos una clave de acceso, pudiéramos monitorear el avance del SIAC y estar enterados sin necesidad de esperar a que los reportes lleguen, sino tener un acceso directo sólo en materia de consulta me refiero, sólo para monitorear, en términos de lo que dice la página nueve del protocolo.

Ahora, quizá me puedan aclarar, la página nueve dice que la Dirección de Organización solicitará a la Unidad de Informática y Estadística la generación de las claves de usuario y las contraseñas para cada Presidencia de los 45 Consejos Distritales y de los 125 Consejos Municipales, así como para cada uno de los operadores del sistema adscritos a esos Órganos Desconcentrados.

De igual forma, pedirán las claves de usuario y contraseñas para los integrantes del Consejo General y la Dirección realice el monitoreo de avance de la captura con privilegios de consulta únicamente.

Esa es una inquietud que tengo, que quizá esto pudiera abonar a despejar alguna incertidumbre respecto a esta herramienta de apoyo.

Y la otra la mencionó Juan José Rivaud cuando hace la presentación, que si en la reunión de trabajo se determinó ya la posibilidad de aperturar paquetes, no pudiera

resultar inferior este escenario en el Cómputo Distrital del que se planteó en la reunión de trabajo, porque fue un tema que sí se presentó en el 2017. Y esto generaba inquietud en el tema.

Y ahora está previsto en el protocolo que, si el escenario previsto en la reunión de trabajo, en una cantidad de casillas que pueden ser motivo de recuento, por ejemplo, no puede disminuir para el Cómputo Distrital, o sea, pudiera incrementarse, pero no disminuir.

Finalmente, el tema de la capacidad, a la que ya se refirió tanto Juan José como Víctor, y fue un tema que plantea Vicente, se está incluso con la posibilidad de contar con un video para que apoye la capacitación y que esto pudiera reforzar que, quienes harán uso de esta herramienta de apoyo, lo hagan de la mejor manera, para evitar lo que ha planteado Juan José en casos excepcionales de que deba de corregirse.

Yo quisiera destacar estos dos puntos, quizá ahora esta inquietud que me surge de las claves de usuario pudiera ser despejada, pero, sí, lo que comenta Vicente, esta herramienta no puede generar la incertidumbre que generó en el 2017, y creo que sí aporta elementos suficientes para despejar ese tipo de preocupaciones con respecto al SIAC de hacer un proceso electoral.

Es cuanto, Consejero.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la voz el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

**JEFE DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:**

Gracias, maestro Miguel Ángel García Hernández.

Sí, Consejero Saúl Mandujano Rubio, algo muy importante de este sistema es que no puede ser accedido de manera remota, es decir, lo que se captura en los Consejos está seguro y a salvo porque nadie en internet en el mundo o desde otro lugar puede entrar, ver ni modificar la información.

Hoy día hay experiencias a nivel mundial que sí son aterradoras y abrirle esa posibilidad sería muy complicado en estos momentos y arriesgado, entonces el mecanismo para consulta de avance va a ser sobre los datos que tengamos sobre el avance en un servidor en este Instituto que van a ser enviados, se van a extraer los datos mediante una memoria USB y esos datos van a ser enviados por internet a un servidor central.



Va a poderse consultar en tiempo real lo que esté llegando, si una Junta lo manda, otra en dos minutos, otra en cuatro, los miembros del Consejo van a poder estar viendo cómo van arribando esos reportes de cada media hora, pero el avance de que ahora ya capturaron un acta más y otra más en tiempo real, implicaría tener acceso remoto a las redes.

Y mi recomendación, desde luego, eso sería un riesgo que volvería esto algo contrario a lo que estamos queriendo respecto a la certeza y a la seguridad. Eso sí sería muy arriesgado y por eso el esquema que estamos proponiendo es seguridad total.

Lo mismo que hicimos para el conteo rápido, era una red, llamaban por teléfono y se capturaban los datos, nadie podía meterse ni modificar.

Esa es la respuesta, va a haber claves locales para operar el sistema de manera local y para entrar a este sistema habrá las claves que nos solicite con gusto esta Comisión, a través de la Dirección de Organización.

Pero no se va a poder entrar a modificar los datos, lo cual para mí es un alivio saber que nadie va a poder modificar lo que el Consejo esté capturando ahí en la pantalla y a la vista de todos.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Director.

¿Algún otro comentario?

De MORENA, por favor, tiene el uso de la voz el señor representante Jorge Velázquez.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ:**

Gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Una pregunta para el doctor Rivaud, las máquinas que van a estar para esa actividad, ¿van a estar desconectadas de la red de internet y de todos los demás o solamente estarán bloqueadas?

Y la otra es quizá sonar reiterativo en base a los comentarios vertidos por los demás compañeros, pero hacer hincapié en que esta herramienta informática es y siempre será, hasta que no haya una modificación sustancial al Código, una herramienta



únicamente para determinar las casillas a recontar, que fue el mayor problema que tuvimos en el proceso pasado.

Ser enfático en la capacitación que se dé y en los simulacros, si es que los hubiera, que bajo ninguna circunstancia es determinante esta herramienta, porque muchas o varias experiencias que tuvimos en el proceso pasado fue que algunos vocales se cerraban a los resultados que arrojaba este sistema con otro nombre, a las casillas que eran susceptibles de reportarse.

Quisiéramos ser enfáticos en ese sentido, que ese sistema apoya, auxilia para determinar las casillas susceptibles de recuento, sin embargo, no las determina, hay otras causales, que también establece el mismo Código, que no se mencionan o que no son vinculadas con el sistema informático que hoy se presenta.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor representante.

Quiere hacer un comentario el doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

**JEFE DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:** Gracias, Consejero.

Es para responder.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:**

Sí, adelante.

**JEFE DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:**

La red está desconectada físicamente, o sea, no hay un cable, no hay la posibilidad de que alguien entre a las máquinas, sólo van a estar conectadas las dos que les comentaba con las estaciones en las mesas de recuento, va a ser una red, como era hace 20 años, que era una red sola y que no se comunicaba con nada, o como las redes que utilizamos para imprimir allá abajo, sólo está la máquina conectada con la impresora y nadie se puede meter, no hay manera.

Eso quería responder. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

También, nada más para hacer algún comentario.

Hay que recordar, el Programa de Resultados Electorales Preliminares es de una naturaleza que va proveyendo de información al electorado, al público, a los partidos, a los candidatos, del resultado electoral.

Este sistema de apoyo, ya lo habíamos comentado, solamente sirve para que los Órganos Desconcentrados vayan teniendo la información de consumo interno propio para efectos de esto que se comentaba, para saber cómo va a estar el tema de los paquetes que probablemente sean motivo de recuento.

Posteriormente, con todo lo que se esté alimentando, tener el resultado electoral y tener la información para poder hacer la asignación de la representación proporcional en los Municipios.

Pero, les digo, solamente es una herramienta de apoyo, por eso quiero comentar y ser enfático en lo que dice el doctor Rivaud.

Por eso nada más es de una red local, si pudiéramos decirlo, o que nada más está conectado al propio Órgano Desconcentrado, sea Distrital, sea Municipal, ellos hacen la alimentación del propio sistema, y esa alimentación nos la van reportando con base a estos cortes que se había señalado cada 30 minutos.

Pero quiero nada más volver a ser enfático de que es solamente una herramienta de apoyo que va a permitir, comentaba en momentos antes, lo que en estos procesos se hacía de manera manual, de ir llevando la información en números de cómo iban los resultados, ahora se tiene ya capturado en las computadoras.

Me pide también el uso de la voz el Secretario Técnico. Por favor.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias, Presidente.

Si me permite, para abonar un poco a la inquietud del señor representante.

Bien comentaba en su momento el maestro Saúl respecto a que el día martes el sistema permitirá, con los integrantes del Consejo, determinar un número equis de casilla, si son susceptibles de recuento.

Y bien lo comentaba ahora el señor representante: ¿Por qué es un número equis? Porque no va a ser el total definitivo, es con la información que en este momento

tiene el Consejo y el sistema, que sí considera no solamente la cuestión de los paquetes que vengan con muestra de alteración, sino aquellos que establece el Código y que son susceptibles de derivar del contenido de los datos.

¿Me explico? Una de las causales es que la totalidad de los votos ha sido depositada en favor de un solo partido político.

Eso lo detecta el sistema sin ningún problema y marca la casilla como de recuento, cumple con el Código y están ahí los resultados.

Otra dice que si la diferencia entre el primero y segundo lugar es menor... Perdón, el número de votos nulos es mayor a la diferencia entre primero y segundo lugar, entonces habrá motivo de recuento.

Esos, que son matemáticos, los considera ya el sistema y por eso determina una cantidad equis de paquetes a recomtar, con base a lo que establece el Código Electoral del Estado de México.

Pero bien comentaba el señor Consejero y Usted lo comentaba en este momento, habrá elementos durante la Sesión de cómputo que motiven la oportunidad de recomtar paquetes adicionales que no fueron determinados por el sistema en la reunión del día martes, pero no pueden ser menos.

¿Estamos de acuerdo?

Por eso los lineamientos, lo que se determine y acuerde por el Consejo el día martes, podrá ser modificado, pero al alza, nunca a la baja, por lo que usted bien comenta, hay elementos adicionales en el propio Código que seguramente pueden presentarse durante la Sesión y el Consejo, con toda la capacidad legal, determinará llevar a cabo el recuento de ese paquete electoral, ajustándose a los criterios que establece el propio Código Electoral del Estado de México.

Creo que tenemos esa seguridad de que no sucederá lo que bien comentaba el señor Presidente, de la elección pasada, que hubo presidentes de Consejo que acordaron una cosa el martes y atendieron otra el miércoles.

Eso no puede pasar en este momento, por lo que comentamos, ya está establecido en los lineamientos, además haremos mucho hincapié en los Vocales en no cometer ese error, porque fue un error de ellos de no operarlo de esa manera, para que no suceda o tengamos un problema como en 2017.

Entonces está cubierta esa parte, señor Consejero, representante, de la legalidad de lo que se acuerde el martes y de lo que pueda acordarse el miércoles, ya con la

apertura de todos los paquetes, como lo establece el Código Electoral del Estado de México.

Por el momento sería cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

A mí se me había pasado, creo que este punto que hoy aprobaremos permitirá sacar adelante lo que planteó el señor representante de la Revolución Democrática, que se empiece a trabajar en los Órganos Desconcentrados, a través de los simulacros, este sistema.

Gracias.

El doctor Juan José Rivaud Gallardo me pide nuevamente el uso de la voz.

**JEFE DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:**

Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Simplemente para aclarar que el sistema es una herramienta de apoyo y no es un sistema inteligente que vaya a saber si se le está cargando un acta o una constancia individual de recuento.

En ese sentido, queda, por parte del Consejo, el verificar que se hizo el recuento; es decir, el sistema va a subir una imagen y va a permitir una captura, pero si es de un acta o de una constancia, igual que en el SIMEMA, si estoy subiendo un espectacular o una barda, lo determina el operador, no el sistema.

Una pequeña precisión. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

¿Algún otro comentario?

De no tener más comentarios, se instruye al Secretario Técnico, en términos de lo establecido en el numeral 1.5, párrafo segundo, de las bases generales; en el artículo 1.5, de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal, de conformidad con el Programa de Capacitación Presencial y Materiales Didácticos, de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y Miembros

del Ayuntamiento 2017-2018, aprobado mediante acuerdo IEEM/CG/61/2018, se libere el SIAC para la aplicación de pruebas, simulacros, capacitaciones y a efecto de que la Comisión de Organización dé seguimiento a los mismos.

Le pido entonces al Secretario Técnico que continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número siete y corresponde a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Municipales en Materia de Organización Electoral, Proceso Electoral para la Elección de Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Secretario Técnico.

Para el desahogo de este punto, le voy a pedir haga uso de la voz, en su carácter de Director de Organización.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

Este Manual de Procedimientos se ha consolidado como un instrumento administrativo que permite a los Órganos Municipales agilizar sus tareas y sus actividades de una forma más eficiente, delimitar las competencias y responsabilidades, distribuir las cargas de trabajo y definir los procesos administrativos en correspondencia con las responsabilidades de los servidores electorales que los ejecutan.

En consecuencia, el objetivo general de este documento es consolidar la formalización y estandarización de la metodología y procedimientos de trabajo respecto a las actividades que los Órganos Electorales Municipales llevan a cabo para cumplir con calidad, eficiencia y eficacia las funciones que tienen encomendadas.

Sus propósitos son establecer formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de actividades administrativas en Órganos Municipales, precisar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y

evaluación de las mismas y dar a conocer la información detallada y ordenada de cada uno de los procedimientos que se realizan.

En los manuales, encontrarán como contenido de cada uno de los procedimientos el objetivo general, los objetivos específicos, el alcance que tiene el procedimiento, de manera muy acotada, muy delimitada, más bien, que permite fijar su ámbito de acción, de responsabilidad y alcances; el fundamento legal que le da origen; las responsabilidades muy específicas de todos y cada uno de los que intervenimos en estos procedimientos, ya sea unidades administrativas de los Órganos centrales y los propios Órganos desconcentrados; los insumos que requerimos para darle cumplimiento a estas actividades; qué resultados esperamos de cada uno de los procedimientos; cómo interactúan los procedimientos, un procedimiento con respecto al resto de los que integran el manual; cuáles son los criterios de ejecución con los que se guiará la actividad de cada uno de los responsables y, por supuesto, un flujograma que nos lleva paso a paso en el cumplimiento de las actividades.

Al final del procedimiento, tenemos formatos y esquemas de medición que nos permiten obtener de los Órganos Desconcentrados opiniones y sugerencias para el mejoramiento de estos elementos después de cada proceso electoral.

Los procedimientos que integran este manual de los Órganos Municipales lo tenemos ahí, son siete procedimientos, que van en orden progresivo y cronológico, desde la entrega y recepción de material electoral en los Consejos Municipales, hasta la devolución de paquetes electorales entre Consejos el día de la Jornada, pasando por supuesto por la entrega y recepción de documentación a los Consejos Municipales; el conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de las boletas; la entrega de documentación que hacen los Consejos Distritales a los Consejos Municipales, previo a darles atribución a los presidentes; la entrega de documentación y material electoral que hacen los Consejos Municipales a los CAES para su entrega a los presidentes de mesa directiva de casilla y, por supuesto, el día de la Jornada, la recepción de paquetes electorales en los Consejos Municipales.

Estos son los diferentes procedimientos que vamos a encontrar en el manual municipal.

De manera muy sucinta señalaré que el procedimiento para la entrega-recepción de material electoral a los Consejos, el objetivo sería entregar el material electoral a los Consejos Municipales en tiempo y forma para ser revisado, contabilizado y debidamente resguardado en las sedes de los Consejos Municipales Electorales, con el fin de ser distribuidos posteriormente a los CAES, para su posterior entrega a los presidentes de mesa directiva de casilla, cumpliendo con la normatividad de la materia.

Para el caso de procedimiento de entrega-recepción de documentación electoral a los Consejos Municipales, en este procedimiento se establece la entrega de la documentación electoral a los Órganos Desconcentrados Municipales en tiempo y forma para integrar oportunamente los paquetes electorales, cumpliendo con la normatividad en la materia.

Este procedimiento señala, desde la llegada de la documentación que se remite de la empresa, hasta su preparación para la entrega a los presidentes de mesa directiva de casilla.

Por lo que hace al procedimiento de conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de las boletas electorales de los Consejos Municipales, se establece cómo llevarse a cabo el conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de la documentación electoral, para integrar oportunamente los paquetes electorales, también cumpliendo con la propia normatividad de la materia.

El siguiente es la entrega de documentación electoral del Consejo Distrital al Consejo Municipal y en éste se realiza la entrega y recepción de documentación electoral por parte de los Consejos Distritales a los Consejos Municipales para su posterior distribución a los funcionarios de mesas directivas de casilla, de conformidad con la normatividad vigente en la materia que al efecto aprueben los Consejos generales del INE y del IEEM.

En seguida, está el procedimiento de entrega de documentación y material a los capacitadores asistentes electorales, para su entrega a los presidentes de mesa directiva de casilla. Éste pretende llevar a cabo la entrega a los presidentes de mesa directiva de casilla, la documentación y material electoral en los plazos, términos y condiciones que establece el Código Electoral del Estado de México.

En seguida, para el día de la Jornada tenemos la recepción de paquetes electorales en los Consejos Municipales y es realizar la recepción, registro, control y resguardo de los paquetes electorales, vigilancia de manera permanente que las actividades que se desarrollen, garanticen la seguridad de los paquetes y se cumpla de manera puntual con la normatividad establecida. Asimismo, registrar y transmitir los datos del cómputo preliminar de la elección ordinaria de miembros de los Ayuntamientos 2017-2018, a través del sistema que ya vimos hace unos minutos.

Finalmente, el procedimiento para la devolución de los paquetes electorales entre Consejos permiten realizar la recepción, control, resguardo, entrega y devolución de los paquetes electorales que sean entregados en los Consejos Distritales o Municipales del IEEM, o en los Consejos Distritales del INE, distintos a los que pertenecen, vigilando de manera permanente que las actividades que se desarrollen garanticen la seguridad de estos paquetes y se cumpla de manera puntual con la normatividad establecida.

Estos, señor Presidente, son los procedimientos que integran este manual, y se ha dado cuenta de cuál es el objetivo que se tiene en este procedimiento.

Por el momento, sería cuanto.

Y estoy a sus órdenes, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:**

Gracias, Secretario Técnico.

Señores representantes, Señores Consejeros, como ustedes ven, este manual contiene prácticamente la parte sustancial a la que van a entrar en unos días nuestros Órganos Desconcentrados respecto de su operación.

Durante este tiempo se está concluyendo con la elaboración del material electoral y se está elaborando también el tema de la documentación y la papelería electoral.

Lo que establece este procedimiento es el tratamiento que va a haber en los Órganos Desconcentrados, primero, respecto del material, toda su recepción y su resguardo para poder ser entregado a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.

Y, en cuanto a la documentación electoral, todo lo que va a ser el conteo, sellado, seccionado de las boletas electorales, también establece este procedimiento.

¿Para qué se aprueba este Manual de Procedimientos? Finalmente, para que sus representantes en los Órganos Desconcentrados sepan cuáles son estas actividades que se van a realizar en días próximos y de la cual necesitamos tener una debida coordinación, práctica y supervisión de este trabajo que se esté realizando.

En la sesión anterior del Consejo General hacía el comentario de que esta actividad en la elección de Gobernador permitió que, por ejemplo, el representante del Partido del Trabajo, me parece que en el Consejo Distrital de Huixquilucan, nos hiciera una observación respecto de una mancha que había en una boleta electoral, en cerca de mil 800 boletas electorales y, para poder dar una certeza a este tema, se retiraron esas mil 800, se pidió a la empresa una reposición y se repusieron nuevamente estas boletas.

No es que las boletas estuvieran alteradas, simplemente era una mancha que traía el papel a partir de que fue manufacturado o producido.



Esta parte sustantiva, les comento, es lo que vendrá en estos días, por lo cual, para que esté estandarizado este procedimiento, se busca la aprobación de este manual de procedimientos. Éste es primeramente para miembros de Ayuntamientos.

Se tendría por presentado este manual correspondiente y preguntaría a los integrantes de esta Comisión si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

Me pide el uso de la voz el señor Consejero Francisco Bello Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:**

Gracias, Presidente, solamente para tratar de abonar a la utilidad de este documento.

Entiendo que el manual nos va a permitir a funcionarios, servidores electorales, representaciones partidistas, conocer paso a paso toda esta serie de procedimientos que se tienen que llevar a cabo respecto de la recepción y entrega de la documentación y material electoral.

Me parece que podría ser, y lo someto a consideración de la Secretaría Técnica, quizá fuese de mayor utilidad y de más fácil manejo si elaboráramos el índice del documento, porque es un documento extenso que prevé la existencia, como vimos, de siete procedimientos particulares, además del objetivo general, marco jurídico, etcétera.

Me parece que podría ser de más fácil manejo si elaboramos un índice general al inicio del documento para poder acudir de manera más rápida y más precisa, porque, por ejemplo, incluso la denominación de los diversos procedimientos es muy similar, y como están en seguida uno de otro, quizá por la rapidez en el manejo del documento pudiera incluso incurrirse en alguna equivocación.

Si tenemos un índice general que nos indique la página donde está el documento, el procedimiento o lo que estamos buscando, quizá nos ayudaría más a un eficaz manejo y podría ser todavía de mayor utilidad del manual, entonces es sólo una cuestión de forma para que se pondere sobre su conveniencia.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:**

Gracias, señor Consejero.

¿Algún otro comentario?

Tendría primeramente el uso de la voz el representante de Acción Nacional y, posteriormente, el representante de MORENA.

Por favor, licenciado Vicente Carrillo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN:** Gracias, Presidente.

Me parece muy loable el objetivo, el propósito de elaborar un documento con el objetivo que se ha señalado, creo que llevar a los servidores electorales de la mano para realizar sus funciones no está de más.

Sin embargo, desde un punto de vista pedagógico para lograr ese proceso de enseñanza-aprendizaje de manera autodidacta, me parece que el documento es muy extenso, es reiterativo y no sé si vaya a lograr el objetivo, no sé si realmente el personal al que va dirigido esté agotando este ejercicio no sólo de leer, sino de aprender, de asimilar.

Vamos a entrar a una etapa compleja de operación, de funcionamiento de los Órganos, y sí me parece que el manual, por su extensión, vaya a cumplir el objetivo. Tengo esa duda.

Yo pondría sobre la mesa la propuesta de que se retirara este punto y el que sigue, porque es en el tema distrital, para que se dé un espacio de análisis y ver si podemos sacar una versión ejecutiva de estos manuales para cumplir con ese propósito, tratar de hacerlo más didáctico, más resumido para cumplir ese objetivo.

Esa es mi impresión, lo expreso de manera respetuosa, reconociendo este gran esfuerzo que se está haciendo, pero pongo sobre la mesa esta inquietud y la propuesta para que, en su caso, se pudiera solventar.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:**

Gracias. También me pidió el uso de la voz el licenciado Jorge Velázquez González, de MORENA. Por favor.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente, con su autorización.

Este manual es un documento que se genera elección tras elección, no es algo nuevo; sin embargo, sí quiero hacer el posicionamiento del partido al que represento

que, aún cuando se reconoce el trabajo y el esfuerzo, considero que en el caso de algunos procedimientos ya está un poco tardío, sobre todo el que tiene que ver con la integración de documentación y material, ya se está preparando, entonces considero que debió haber sido preparado desde hace algunas semanas o incluso meses.

Si bien es cierto, como lo decían, no sólo está destinado a los Vocales, que son quienes ejercen la mayoría de las funciones que en los manuales se describen, también es cierto que los integrantes de los Consejos Distritales participan en gran parte de las actividades que ahí se describen.

Nosotros estaremos presentes o buscaremos estar presentes y participar en todas aquellas actividades que ahí se mencionan, sin embargo, para algunos procedimientos, como los más próximos, sí se deja poco tiempo para darles a conocer a los integrantes de los Consejos sobre esas actividades que se van a realizar.

Es cierto lo que comenta el representante de Acción Nacional, son procedimientos complejos, lo que se busca es llevar de la mano, admitir directrices, emitir criterios y establecer lineamientos para actividades a veces hasta muy simples o que pudiéramos dar por hecho. Sin embargo, gracias a la experiencia que tengo, que ya estuve en ese lado, se cometen muchos errores, entonces es necesario el manual, creo que en sus términos debe ser así.

Sin embargo, sí consideramos que debió haber sido presentado desde antes para poderle haber dado un seguimiento más completo y habérselo transmitido a los integrantes de los Consejos, no sólo representantes, sino también a los Consejeros, que muchas veces no tienen el conocimiento de esos procedimientos. La mayoría de los Vocales, por alguna experiencia o el estudio que han tenido ya los conocen, pero muchos de los Consejeros no y muchos de los representantes tampoco.

Yo considero que sí es necesario su aprobación lo más pronto posible, para que pueda ser transmitido y reproducido a quienes va dirigido, pero, asimismo, considero que debió haber sido aprobado un poco antes.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

Para dar respuesta a estos puntos de vista que han expresado, tanto el Consejero como los señores representantes, tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias, señor Presidente.

Por lo que hace a la propuesta, los comentarios, que además agradezco, del señor representante de Acción Nacional, son documentos extensos, amplios; también es cierto que está prevista la capacitación, no del manual en su conjunto en una sola exhibición, vamos a llamarlo de alguna manera, a los señores integrantes y a los Órganos Desconcentrados.

Este es un documento que, como lo señalé hace un momento, es un documento probado; vamos actualizando, por supuesto, la normatividad y los cambios procedimentales que nos marca la propia ley en la materia, pero en general son documentos muy estructurados ya desde hace algunos procesos electorales.

Esto permite, señor representante, lo comento para la tranquilidad de usted, que nuestros Coordinadores van capacitando al personal de los Órganos paso a paso; es decir, no llegan y les dicen "oye, vamos a ver el manual completo, hoy te sientas y te aprendes los siete procedimientos".

Como podemos observar, cada uno de los procedimientos tiene su control y su registro de capacitación en lo particular.

¿Qué nos permite esto? Que vayamos avanzando conforme vamos requiriendo los procedimientos. Esto permite que la información esté fresca, esté recién aprendida, esté muy a la mano, sepan los Vocales y los integrantes el Consejo dónde consultarlo de manera muy ágil.

Y esto también un poco con lo que comentaba el representante de MORENA, quizá pudimos haberlo sacado semanas antes; sin embargo, también por experiencia, sabemos que si sacamos la información antes, de repente ya al final lo que sucede es que van y lo guardan, porque ya se lo saben, entonces, al momento de aplicarlo, ya no lo tienen ni fresco ni a la mano.

Esto nos permitirá, sí, estamos sobre el tiempo y agradecería el apoyo de todos Ustedes para que salga, de preferencia en esta misma Sesión, como está planteado, a efecto de que podamos reproducirlo y estar oportunamente capacitando para el primer procedimiento, que es al final del mes.

Insisto, iremos avanzando con la capacitación conforme van desarrollándose los propios procedimientos, de tal suerte que se capacita una semana o días antes de su aplicación para que la gente esté muy fresca con el conocimiento, muy a la mano de saber dónde están los datos que requiere en cada uno de los documentos, porque ya para la aplicación, como usted tiene tiempo de conocerlo, ya son básicamente ir

a los criterios de operación, que es lo que básicamente nos permite ejecutarlo de manera muy ágil.

Lo que pretenden los diagramas, por ejemplo, es determinar y que cada quien vea el tramo de responsabilidad que tienen, llámese Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización, integrantes del Consejo, el personal de apoyo, etcétera.

En ese sentido, es que la Dirección procura darlo lo más cerca posible a cada uno de los procedimientos, insisto, para que todos tengamos a la mano la información muy fresca.

En consecuencia, a pesar de ser un documento muy amplio, no va a ser dado en capacitación en una sola exhibición, insisto, para que los Vocales tengan toda la oportunidad de aplicarlo debidamente, muchos de los Vocales que están hoy en funciones ya tienen la experiencia, conocen los documentos, ya llevan algún avance en esa materia y pondremos las baterías en aquellos que son nuevos, en los integrantes de los mismos Consejeros, los propios representantes de los partidos que en ocasiones nos acompañan en las propias capacitaciones.

En fin, buscaremos por supuesto fortalecer la parte de capacitación, de tal forma que garanticemos, como ha sucedido hasta la fecha, que las actividades las desarrollen con toda puntualidad y en apego a estos procedimientos que aprueba siempre el Consejo General para conducir, dentro del marco de la legalidad y con la independencia que tienen los propios Órganos, pero que les permitan siempre ir de la mano con las herramientas administrativas necesarias para mantenerse siempre en el marco de la legalidad.

Señor Presidente, es lo que abonaría en su momento y serían los comentarios sobre el particular.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Secretario Técnico.

Yo veo muy oportuno lo que ha propuesto el Señor Consejero Francisco Bello de tener un índice general, precisamente de "identifica el tema, identifica el punto que hay que buscar de estos siete procedimientos".

Y creo que, con esta experiencia que se nos comenta de cómo operan de repente ya los Vocales por su propia experiencia, puede ser muy fácil ir al índice e identificar el procedimiento.

O si también, ya sea los representantes o los propios Consejeros que participen de estos Órganos Desconcentrados, se les proporciona el manual, ellos pueden identificar, a partir de este índice general, el punto al que pudieran abordar.

Me parece muy oportuno.

Y el siguiente es esto que se ha comentado, creo que la pertinencia de aprobarlo ahora permite que en los Órganos Desconcentrados ya se vaya conociendo, se vaya ir promoviendo la capacitación poco a poco de estos temas y no tenerlo a lo mejor todo a la mera hora pegado, porque entonces, si de por sí a veces, por cultura, nuestros Órganos no leen mucho, darles la información de momento creo que también los pudiera saturar de recibir mucha información y no estar receptivos, y poderla procesar; incluso poderla analizar, pensar un poco para su operación.

No sé si hay algún otro comentario.

Sí, un comentario del consejero Saúl Mandujano.

Por favor.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Gracias, Consejero.

En este tema yo advierto, Víctor, si me parece lo que ha comentado Vicente, es un Manual muy amplio, extenso; pero también es un concentrado de materiales con los que ya viene trabajando los que integran los Órganos Desconcentrados.

Quizá donde pondría un poco de énfasis, es que en el propio Manual se habla de un coordinador responsable de la capacitación, vienen hasta formatos que acompañan para medir precisamente el grado en que se está asimilando el Manual.

Creo que esta parte sería muy importante porque es también sustantiva, no sólo acompaña el contenido del Manual, que sí me parece un documento, como es un concentrado donde necesariamente resultó amplio por los volúmenes de materiales que utilizó; pero en la capacitación es fundamental.

Aquí es un área en donde la Dirección de Organización tiene mucha experiencia, y está previsto el acompañamiento de coordinadores responsables de la capacitación que incluso medirán.

Yo acompañaría la inquietud de Jorge, de MORENA, que es un Manual que ya tiene precedente en el Instituto, se actualiza, hay cosas nuevas; va a ser un proceso con CAES locales, que trae la experiencia del 2017, donde llegaron paquetes electorales de otras elecciones. Aquí está ya atendido el tema.

Creo que, no sólo actualiza, sino que va también profundizando en esta necesidad de darles a los integrantes de Órganos Desconcentrados herramientas de apoyo.

Creo que esta es una buena herramienta, es amplia. Sí. Pero creo que hay un acompañamiento en la capacitación que debe ser importante, Consejero.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Consejero.

No sé si hay algún otro comentario.

De no tener más comentarios, yo le pediría al Secretario Técnico que, de conformidad con el artículo 10, fracción X, someta a la votación de los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, el Manual en referencia; y requiera de la representante y los representantes de los partidos políticos su consenso para la aprobación del mismo.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 11, fracción X, del Reglamento de Comisiones, pregunto a la y los representantes de los partidos políticos si ¿existe consenso para la aprobación del Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Municipales en materia de Organización Electoral del Proceso Electoral para la Elección de Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018.

Señor Presidente, existe consenso de las y los representantes de los partidos políticos.

Pido ahora a los señores Consejeros Electorales que estén por aprobar el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Municipales en materia de Organización Electoral del Proceso Electoral para la Elección de Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Le informo, Presidente, que se aprueba por unanimidad el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Municipales en materia de Organización Electoral del Proceso Electoral para la Elección de Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:**

Gracias. En virtud de que se ha aprobado el Manual que nos ocupa, se instruye al Secretario Técnico, a efecto de que envíe el presente documento a la Secretaría Ejecutiva para que, por su conducto, se someta a consideración de la Junta General para su aprobación y su posterior envío al Consejo General, para su aprobación definitiva.

Agotado este punto, le pido continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número ocho, y corresponde a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral, Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones a la Legislatura 2017-2018.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Secretario.

Para el desahogo de este punto le pido haga uso de la voz, en su carácter de Director de Organización.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

El Manual de Procedimientos también se ha consolidado, al ser un par similar al que acabamos de ver, como un instrumento administrativo que permite a los Órganos Distritales agilizar sus tareas, sus actividades de una forma más eficiente, de limitar las competencias y las responsabilidades, distribuir las cargas de trabajo y definir los procesos administrativos, en correspondencia con las responsabilidades de los servidores electorales que las ejecutan.

El objetivo del Manual es consolidar la formalización y estandarización de la metodología y procedimientos de trabajo que los Órganos Electorales Distritales llevan a cabo, para cumplir con calidad, eficiencia y eficacia las funciones que tienen encomendadas.

La propuesta de este Manual es establecer formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades administrativas en Órganos Distritales; precisar responsabilidades operativas para la ejecución, control



y evaluación de las actividades; dar a conocer la información detallada y ordenada de cada uno de los procedimientos que se realizan.

El contenido, de manera similar, se integra para cada uno de los procedimientos con objetivo general, objetivos específicos, el alcance que tiene el propio procedimiento, el fundamento legal que le da origen, las responsabilidades, los insumos que se requieren para su aplicación, los resultados que se pretenden alcanzar con esta aplicación, la interacción que tiene este procedimiento, cada uno de los procedimientos con otros procedimientos del propio Manual o de los Manuales similares, como es el caso de los Municipales; criterios de ejecución que norman precisamente la actividad de los responsables; un flujograma, la medición y formatos que permiten dar seguimiento a la capacitación y, en su caso, observaciones y aportaciones por parte de los vocales o integrantes de los Órganos Desconcentrados.

Para el caso de las Distritales, este Manual de Procedimientos es tal, se compone únicamente de cinco procedimientos a saber: El primero es la entrega-recepción de documentación electoral a los Consejos Distritales.

En virtud de, como es sabido, para el proceso de Diputados y Ayuntamientos, quien recibe los materiales es única y exclusivamente a los Consejos Municipales, no así los distritales; en consecuencia, para el caso de los Consejos Distritales, la actividad empieza con el procedimiento para la recepción de documentación electoral a estos Órganos.

Continuar con el conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de las boletas de la elección de Diputados; una vez hecho esto, la entrega de esta documentación de la elección de Diputados del Consejo Distrital al Consejo Municipal, y este es el tercer procedimiento que aplica en los Órganos Distritales.

El cuarto ya es para la Jornada Electoral, y tiene que ver precisamente con la recepción de paquetes en cada uno de los Consejos Distritales el día de la Jornada Electoral.

Finalmente, el procedimiento que permite la devolución de paquetes electorales entre Consejos, ya sea del propio Instituto Electoral del Estado de México o bien, con aquellos del ámbito federal que por algún error hayan recibido paquetes nuestros o viceversa.

El objetivo en general de cada uno de estos procedimientos es el siguiente: En el caso del procedimiento de entrega-recepción de documentación electoral a Consejos Distritales, es entregar la documentación electoral a los Órganos Desconcentrados en tiempo y forma; e integrar oportunamente los paquetes electorales cumpliendo con la normatividad en la materia.

Por lo que hace al conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de boletas, tratando de realizar esta actividad electoral para integrar oportunamente los paquetes electorales, también cumpliendo con la normatividad en la materia.

En el caso de la entrega de documentación electoral del Consejo Distrital al Consejo Municipal, se llevará a cabo la entrega de la documentación por parte de los Consejos Distritales a los Consejos Municipales, para su posterior distribución a los funcionarios de mesa directiva de casilla, de conformidad con la normatividad en la materia.

Más adelante estaría la resolución de paquetes electorales de los Consejos Distritales al día de la Jornada; para tal efecto, realizar la recepción, registro, control y resguardo de los paquetes electorales, vigilando de manera permanente que las actividades que se desarrollen garanticen la seguridad de los paquetes y se cumpla de manera puntual con la normatividad establecida.

Asimismo, registrar y transmitir los datos del cómputo preliminar de la Elección de Diputados Locales 2017-2018.

Finalmente, el procedimiento para la devolución de paquetes electorales entre Consejos, es para realizar la recepción de paquetes bajo control, resguardo, entrega, devolución de los paquetes electorales que sean entregados en Consejos Distritales y Municipales del IEEM o Consejos Distritales del INE, distintos a los que pertenece el paquete; vigilando de manera permanente que las actividades que se desarrollen garanticen la seguridad de los paquetes y se cumpla de manera puntual con la normatividad establecida.

Esos, señor Presidente, componen el Manual de Procedimientos. Y estaré a sus órdenes por cualquier comentario sobre el particular.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:**

Gracias, señor Director.

Señores integrantes de esta Comisión, se tiene por presentado el Manual correspondiente.

Pregunto a ustedes si ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Me pide el uso de la voz el Consejero Francisco Bello Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:**

Gracias, Presidente.

Solamente para reiterar la sugerencia hecha en el apartado anterior, en los mismos términos de la elaboración de un índice general que haga más didáctica la presentación del Manual.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

Se instruye a la Secretaría Técnica para que proceda en los mismos términos.

No sé si hubiese algún otro comentario.

Nada más distingo aquí, lo ha hecho el Secretario Técnico, de las funciones que se hacen a nivel Consejo Distrital, respecto del Manual de Procedimientos aprobado anteriormente de Ayuntamientos.

Si no tenemos más comentarios, le pido al Secretario Técnico que, de conformidad con el artículo 10, fracción X, someta a votación de los Consejeros electorales, integrantes de la Comisión, el Manual de referencia; y requiera de los señores representantes de los partidos políticos su consenso para la aprobación del mismo.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 11, fracción X, del Reglamento de Comisiones, pregunto a la y los representantes de los partidos políticos si ¿existe consenso para la aprobación del Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en materia de Organización Electoral del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones a la Legislatura 2017-2018?

Señor Presidente, existe consenso de la y los representantes de los partidos políticos.

Pido ahora a los señores Consejeros Electorales que estén por aprobar el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en materia de Organización Electoral del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones a la Legislatura 2017-2018, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Consejero, le informo que se ha aprobado por unanimidad el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en materia de

Organización Electoral del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones a la Legislatura 2017-2018.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Secretario.

Agotado el punto anterior, le pido continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número nueve, y corresponde a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Procedimiento para la entrega de boletas y documentación electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, 1 de julio de 2018.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Secretario Técnico.

Para el desahogo de este punto, le pido haga uso de la voz en su carácter de Director de Organización.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 200, fracción III; 292, párrafo primero; y 295 del Código Electoral del Estado de México; en el artículo 170, numeral uno, del Reglamento de Elecciones del INE; el inciso d), apartado 61 del Procedimiento de supervisión para la impresión y producción de la documentación y material electoral a utilizarse por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo IEEM/CG/22/2018.

Así como en la actividad F2, P1, C2, A1 del Programa Anual de Actividades 2018 del IEEM, se presenta el Procedimiento para la entrega de boletas y documentación electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales para la Elección de

Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del 1 de julio de 2018.

El objetivo, señor Presidente, es garantizar que la entrega de las boletas y documentación electoral a utilizarse en la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del 1 de julio de 2018, a la Presidencia de cada uno de los 125 Consejos Municipales y 45 Consejos Distritales, respectivamente, así como su traslado a la sede de cada uno de los referidos Consejos, se efectúe en tiempo y forma, estableciendo un programa para la distribución de estos insumos electorales.

El procedimiento para la entrega de boletas y documentación electoral señala diferentes actividades.

Del 6 al 15 de junio, el personal autorizado por el Instituto Electoral del Estado de México, con la supervisión de los Consejeros Electorales e integrantes del Consejo General, de la Comisión de Organización y de las representaciones de los partidos políticos, llevarán a cabo la distribución de la documentación y boletas electorales de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México a cada Consejo Distrital y municipal, a partir de la empresa que está produciendo estos materiales.

Segundo. La entrega de la documentación y boletas electorales por Distrito y Municipio, se llevará a cabo en las instalaciones de la empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V., ubicadas en la calle Cinco, número 155, colonia Rústica Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Tres. La Secretaría Ejecutiva, con base en la propuesta que presente la Dirección de Organización, designará al personal necesario para que, de acuerdo al Programa de distribución establecido para tal efecto, se entregue el número correcto de la documentación y las boletas electorales debidamente integradas a cada Consejo Distrital y Municipal Electoral.

Cuatro. El Consejo General, a través del Secretario Ejecutivo, solicitará el auxilio de la Secretaría de Seguridad del Estado de México para garantizar el traslado de las boletas electorales y la documentación electoral de la empresa adjudicada a las sedes de los 45 Consejos Distritales y los 125 Consejos Municipales Electorales.

Asimismo, para certificar los actos de entrega-recepción, distribución y traslado de los referidos insumos, solicitará a la dependencia correspondiente la asignación de notarios públicos del Estado de México.

Cinco. A partir de que el personal acreditado por la Secretaría Ejecutiva entregue las boletas electorales y documentación electoral a la Presidencia de cada uno de los

Consejos Distritales y Municipales Electorales, será responsabilidad de éstas su traslado y depósito en las respectivas áreas de resguardo que, para tal efecto, fueron acondicionadas en cada uno de los Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales.

Por el momento sería cuanto, señor Presidente, de estos temas fundamentales que se compone el procedimiento que hoy nos ocupa.

Estaría a sus órdenes por cualquier comentario sobre el particular.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Secretario Técnico.

Este procedimiento para la entrega de boletas y documentación electoral que se han entregado a los Consejos Distritales y Municipales para la Elección de Diputados y miembros de los Ayuntamientos, es el que se nos pone a consideración.

Como lo he referido antes, saben que en estos momentos se está produciendo la documentación y la papelería electoral, y lo que tiende a hacer este procedimiento es indicarnos cómo será esta distribución, una vez que se termine su producción y la fecha que se propone es prácticamente del 6 al 15 de junio.

Quienes hemos participado ya en los procesos electorales sabemos que concurrimos a la empresa, observamos que se vaya distribuyendo, a través de las rutas que se van definiendo la documentación y la papelería electoral a los Consejos Distritales y algunos Municipios.

Esto, evidentemente, lleva el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México para estas rutas; este acompañamiento está desde la empresa y va entregándolo a través de cada uno de los Consejos, ya sea Distrital o Municipal; y finalmente también tenemos la presencia de notarios públicos que acompañan para la entrega de esta documentación electoral. Esto es lo que plantea esencialmente este procedimiento.

Se ha presentado dicho procedimiento. Y yo preguntaría si alguien quiere hacer uso de la voz en primera ronda.

De MORENA, el señor representante Jorge Velázquez González.

Por favor, Jorge.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente. Con su venia.

Nada más hacer una sugerencia.

Como usted comentaba, se hace un acompañamiento de las boletas que salen de las instalaciones de la imprenta hasta los Consejos.

Me gustaría que se hiciera la sugerencia a todas aquellas personas que hacen el acompañamiento del convoy; si bien se transportan boletas que sabemos cuál es su grado de importancia.

También es cierto que no se transportan Órganos percederos ni valores incalculables, como para que en determinado momento se pudiera llegar a tener en riesgo, tanto la seguridad de las personas que van en el convoy, como las personas transeúntes, y de los demás conductores de automóviles.

En concreto, sabemos que no estamos contra el tiempo, entonces me gustaría que se hiciera la recomendación, tanto a las personas de la empresa que transportan, a los notarios, como al personal de seguridad que acompañan, y el personal del Instituto que tienen un grado de responsabilidad en esto, que se conduzcan de manera prudente; ya que me ha tocado ver que a veces pareciera que van corriendo, van muy rápido, se atraviesan en los cruceros, no respetan los semáforos, como si lo que transportaran tuviera fecha de caducidad.

Es la única sugerencia que yo les hago, para que ustedes como Órgano máximo de Dirección del Instituto lo tomaran en cuenta a la hora de hacer las solicitudes pertinentes, que lo hagan de manera prudente, les reitero, para no poner en riesgo la integridad de las personas que acompañan al convoy, ni de los transeúntes, ni de los conductores que también ocasionalmente o fortuitamente pudieran atravesar.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor representante.

He tomado nota de lo que ha planteado. Y creo que es oportuna su intervención, para poder nosotros hablar con el Secretario Ejecutivo y, efectivamente, que se baje también esta instrucción.

También instruiríamos al Secretario Técnico, en su calidad de Director de Organización, para que tome en cuenta estas recomendaciones que ha hecho, y se puedan implementar, efectivamente, al momento en que se establezcan las rutas y salga la documentación y papelería electoral a los Órganos Desconcentrados.

Gracias.

Si no tenemos más comentarios, entonces le pido al Secretario Técnico que, de conformidad con el artículo 10, fracción X, someta a la votación de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el procedimiento en referencia; y requiera de la y los representantes de los partidos políticos su consenso para la aprobación del mismo.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 11, fracción X, del Reglamento de Comisiones, pregunto a la y los representantes de los partidos políticos si ¿existe consenso para la aprobación del Procedimiento para la entrega de boletas y documentación electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del 1 de julio de 2018.

Señor Presidente, existe consenso de la y los representantes de los partidos políticos.

Pido ahora a los señores Consejeros Electorales que estén por aprobar el procedimiento para la entrega de boletas y documentación electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales para la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del 1 de julio de 2018, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Le informo, Presidente, que se aprueba por unanimidad el Procedimiento para la entrega de boletas y documentación electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del 1 de julio de 2018.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

En virtud de que se ha aprobado el procedimiento que nos ocupa, se instruye al Secretario Técnico, a efecto de que envíe el presente documento a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto se someta a consideración de la Junta General, para su aprobación, y su posterior envío al Consejo General, para su aprobación definitiva.

Agotado este punto, le pido continuemos con el siguiente punto aprobado en el orden del día, por favor.



**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

El siguiente punto en el orden del día es el número diez, y corresponde a la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Procedimiento de integración del material electoral para su distribución a los Consejos Municipales Electorales para la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, 1 de julio de 2018.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Secretario.

Para el desahogo de este punto, le pido haga uso de la voz en su carácter de Director de Organización.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, señor Presidente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 200, fracción I, II y III; y 295, del Código Electoral del Estado de México, la Dirección de Organización elaboró el Procedimiento de integración del material electoral para su distribución a los Consejos Municipales Electorales para la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, 1 de julio de 2018.

Lo anterior con la finalidad de que este Instituto cuente con un ordenamiento que permita realizar la integración, empaque, distribución y entrega del material electoral a los Consejos Municipales Electorales.

El objetivo es realizar con eficiencia y oportunidad la integración, empaque, distribución y entrega del material electoral a los 125 Consejos Municipales Electorales, para que éstos cuenten en tiempo y forma con los insumos requeridos para cada una de las mesas directivas de casilla que se instalarán el 1 de julio de 2018.

Lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 295, del Código Electoral del Estado de México.

El procedimiento de integración del material electoral para su instrucción a los Consejos Municipales Electorales consta de lo siguiente.

En primera instancia, la habilitación de la bodega de materiales electorales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) la cual se ubica en este mismo

edificio, y esta habilitación tiene que ver con la señalética, la eliminación y ventilación suficiente, el control de accesos y vigilancia; establecer las áreas de maniobras, cargas y descargas de materiales; también establecer las áreas de circulación de un vehículo industrial; también contar con áreas de almacenamiento de material electoral.

Establecer una línea de producción con estaciones de trabajo, habilitar también el área de estiba de cajas, contenedores y con material electoral; establecer el área de desperdicio, es decir, desecho de empaque, cartón, etcétera; establecer un área de seguridad industrial, según lo indicado por el área de Servicios Generales del propio Instituto; así como también establecer una salida de emergencia.

Por otra parte, también tenemos la recepción y revisión del material electoral que proveerán las empresas contratadas para tal efecto; para esto las empresas productoras de material electoral entregarán en las instalaciones de la bodega de materiales electorales del IEEM y a satisfacción de la Dirección de Organización, como unidad administrativa interesada, los insumos electorales totalmente terminados y empacados.

Para realizar la recepción de los materiales electorales, la Dirección de Organización y las empresas productoras, realizarán una programación de entrega de insumos parciales, tomando en cuenta las fechas de entrega establecidas en el procedimiento de supervisión para la impresión y producción de la documentación y material electoral a utilizarse por el Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018; y en el calendario de producción del material electoral, así como la disponibilidad de espacios de la bodega de materiales de este Instituto.

En caso de que algún material electoral no cumpla con lo solicitado o se encuentre dañado, la propia Dirección solicitará a la empresa la sustitución del mismo.

Una vez verificados los materiales electorales recibidos, se colocarán en el espacio correspondiente dentro de la bodega de materiales electorales de este Instituto, registrando la cantidad en una bitácora de existencias; lo anterior con el fin de llevar el control de la recepción, brindar un puntual seguimiento del Programa de distribución del material electoral, así como evitar la falta de insumos para integrar y empacar el material electoral en las cajas contenedoras.

Otra parte de la distribución de los espacios de las instalaciones de la bodega de materiales electorales y de almacenamiento de material en esta misma.

Para tal efecto, la Dirección de Organización definió los espacios destinados para el almacenamiento del material electoral en las instalaciones de la bodega de

materiales electorales, tomando en cuenta la secuencia y los tiempos del proceso de integración de las cajas contenedoras del material electoral.

Por lo que hace a la integración y empaque de este material, para la integración de los materiales en las cajas contenedoras, personal de bodega de la Dirección de Organización implementará el uso de una banda transportadora que funcionará como línea de producción, en la cual será colocada al centro de las estaciones de trabajo.

Asimismo, a lo largo de la banda y al pie de cada una de las estaciones de trabajo, se encontrará el personal responsable de realizar secuencialmente los suministros de materiales electorales a cada una de las cajas contenedoras.

Una vez concluido el proceso de integración de materiales electorales en la banda transportadora, el personal de la bodega insertará los seguros en las respectivas ranuras y sellará la caja contenedora.

El personal de bodega que se requiere para desarrollar cada una de las funciones mencionadas, se calculó con base en las características del material electoral que se suministrará en cada una de las estaciones de trabajo, así como en las actividades de cierre y rotulado de las cajas contenedoras, el cual suma un total de 33 personas previstas para llevar a cabo toda esta actividad.

De igual manera, se contará con dos supervisores de la integración del material electoral, y ellos verificarán que el personal de bodega utilice los elementos de seguridad y los instrumentos de trabajo necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones, además de que los procesos de integración del material electoral se lleven a cabo, de conformidad con el presente procedimiento que en la línea de producción se mantenga un suministro constante y que las cajas contenedoras de material electoral se entreguen correctamente a la Presidencia y Secretaría de cada uno de los Consejos Municipales Electorales.

Por lo que hace a la entrega de material electoral para llevar a cabo esta entrega, a la Presidencia y Secretaría de cada uno de los 125 Consejos Municipales Electorales, la Dirección de Organización contará con dos supervisores de entrega, los cuales tendrán a su cargo las siguientes funciones:

Coordinar a los transportistas para realizar las maniobras de carga de las cajas contenedoras de material electoral.

Coordinar junto con la Presidencia y Secretaría de cada uno de los 125 Consejos Municipales Electorales la verificación, cotejo y registro del número de cajas contenedoras y el material electoral por fuera de éstas que le corresponde a cada Consejo.

Supervisar que la caja y estiba de las cajas contenedoras de material electoral en los vehículos que la transportarán se realice con el cuidado necesario para evitar que éste se dañe. Asimismo, indicar al personal encargado de estibar las cajas contenedoras dentro del transporte que aproveche adecuadamente los espacios de cada caja seca de los vehículos.

De igual manera, con el propósito de solventar posibles contingencias en las casillas electorales el día de la Jornada Electoral, se entregará a cada Consejo Municipal Electoral un 2.5 por ciento del material electoral adicional.

Todas las entregas de material electoral a la Presidencia y Secretaría de cada uno de los Consejos Municipales Electorales, así como la carga de los referidos insumos electorales en el transporte correspondiente, se llevará a cabo en presencia de un Notario Público del Estado de México, quien dará fe de las referidas actividades. Asimismo, personal de la Dirección de Organización levantará por cada entrega-recepción el acta circunstanciada correspondiente.

Distribución y resguardo del material electoral en los Consejos Municipales Electorales.

Una vez que la caja seca de cada vehículo haya sido asegurada y sellada en presencia del Notario, estos partirán de la bodega de materiales de este Instituto hacia las sedes de los Consejos Municipales Electorales.

Los coordinadores de Organización y las correspondientes presidencias y secretarías de los Consejos Municipales Electorales, deberán escoltar en todo momento a los referidos vehículos durante la ruta de distribución.

Cada uno de los vehículos de su ruta de distribución contará la custodia de elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México; una vez que el transporte arribe a las instalaciones de cada uno de los Consejos Municipales Electorales y en presencia del coordinador de Organización respectivo, se efectuarán las siguientes actividades:

La presidencia del Consejo informará a los integrantes, presidentes del mismo, la cantidad de material electoral recibido y las condiciones en que llegan; durante la descarga del material electoral, los miembros presentes del Consejo que así lo deseen, acompañarán a la presidencia para supervisar el adecuado almacenamiento del material electoral recibido en el área de depósito.

Una vez concluida la descarga, la presidencia colocará en la caja seca del vehículo una etiqueta con el sello del Consejo, así como las firmas de la presidencia, secretaria y de los integrantes que así lo soliciten, permitiendo que éste continúe su ruta de distribución del material electoral.

La presidencia y la secretaría del Consejo respectivo y el personal de la Junta, con el apoyo del coordinador de Organización, verificarán en cada una de las cajas contenedoras las cantidades de material electoral recibidas y las condiciones en que se recibieron, así como las cantidades y las condiciones de material electoral recibido o fuera de éstas, a efecto de corroborar que el material se encuentra completo y en buen estado.

Terminada la verificación, la secretaría del Consejo respectivo levantará el acta circunstanciada de la entrega-recepción del material electoral, debiendo ser firmada por los integrantes del Consejo que participen en la recepción de este material.

La presidencia del Consejo respectivo será responsable del contenido del área de depósito del material electoral, así como de todas las operaciones y procedimientos de apertura y cierre, mismos que deberán registrarse en la bitácora correspondiente.

De igual manera, la presidencia de cada Consejo Municipal Electoral deberá observar los listados recibidos en el procedimiento para la entrega y recepción de material electoral a los Consejos Municipales, que deberá contener el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales y Municipales en materia de Organización Electoral para la Elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos que apruebe, en su oportunidad, el Consejo General de este Instituto.

En términos generales, es el contenido de este procedimiento, señor Presidente. Y estaría a sus órdenes por cualquier comentario sobre el tema.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Secretario Técnico.

Se tendría por presentado el procedimiento correspondiente. Y preguntaría si ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

También este procedimiento, como se ha señalado, prácticamente arranca a partir del 28 de mayo, y será hasta el 13 de junio del 2018. Y para quienes no nos han acompañado en otros procedimientos electorales, sería oportuno que estuviéramos presentes.

Yo pediría, en todo caso instruiría al Secretario Técnico para que nos pueda dar una logística de los días cómo va se va a ir entregando este material electoral, es decir, para que puedan estar, tanto los representantes de partidos, Consejeros Electorales, gente de las Consejerías para que puedan acompañar y verificar cómo se está realizando la entrega de estos paquetes de material electoral a los diversos Órganos que acudirán aquí a la bodega del Instituto.

Si no tenemos más comentarios, y de conformidad con el artículo 10, fracción X, le pido al señor Secretario someta a votación de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el procedimiento en referencia; y requiera de la y los representantes de los partidos políticos su consenso para la aprobación del mismo.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

Con fundamento en el artículo 11, fracción X, del Reglamento de Comisiones, pregunto a la y los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del Procedimiento de integración del material electoral para su distribución a los Consejos Municipales Electorales para la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, 1 de julio de 2018.

Señor Presidente, existe consenso de la y los representantes de los partidos políticos.

Pido ahora a los Consejeros Electorales que estén por aprobar el Procedimiento de integración del material electoral para su distribución a los Consejos Municipales Electorales para la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, 1 de julio de 2018, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Le informo, Presidente, que se aprueba por unanimidad el Procedimiento de integración del material electoral para su distribución a los Consejos Municipales Electorales para la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, 1 de julio de 2018.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Secretario Técnico.

En virtud de que se ha aprobado el procedimiento que nos ocupa, se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión, a efecto de que envíe el presente documento a la Secretaría Ejecutiva para que, por su conducto, se someta a consideración de la Junta General para su aprobación y posterior envío al Consejo General para su aprobación definitiva.

Agotado el punto, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número once, y corresponde al Informe sobre el cumplimiento de los puntos de acuerdo segundo y cuarto, del Acuerdo INE/CG/168/2018, relativos a la modificación del reverso de los modelos de boletas, así como a los cuadernillos para hacer las operaciones del primer cómputo y la aprobación de los carteles informativos para que la ciudadanía deposite las boletas en las urnas correctas.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Secretario.

Para el desahogo de este punto, le solicito haga uso de la voz en su carácter de Director de Organización.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

Me permito informar que el día 14 de marzo de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, mediante Acuerdo INE/CG/168/2018 las modificaciones relativas al reverso de las boletas al formato de los cuadernillos de operaciones, y la incorporación de los carteles informativos sobre las urnas de cada elección.

Lo anterior, en cumplimiento al punto segundo del Acuerdo INE/CG/122/2018, por el que se determina la realización del conteo rápido para conocer la estimación de las tendencias de los resultados de las votaciones del día de la jornada electoral, con base en el cuadernillo para hacer operaciones, escrutinio y cómputo en casilla.

Derivado de lo anterior, y en cumplimiento a los puntos segundo y cuarto del Acuerdo INE/CG/168/2018, el 26 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2551/2018, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto envió a la Dirección de Organización copia simple de los diversos INE/UTVOPL/346/2018 e INE/DOE/0385/2018, suscritos por los titulares de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, respectivamente, mediante los cuales remitieron los archivos digitales de los diseños para los formatos únicos para las elecciones locales.

Asimismo, se precisaba que en un plazo no mayor a cinco días naturales, a partir de la recepción de los archivos referidos, la Dirección de Organización de este Instituto debería editar y personalizar dichos formatos, para estar en condiciones de remitirlos a la DEOE del INE para su revisión, y en su caso, la emisión de observaciones o la validación correspondiente.

Los documentos recibidos para ser editados fueron los siguientes:

El anexo de las boletas de Gubernatura, Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Alcaldías.

Los cuadernillos para realizar las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla básica, contigua y extraordinaria, y para casillas especiales.

Los carteles informativos para las urnas.

Los ajustes al diseño realizados por esta Dirección a los documentos recibidos, fueron los siguientes:

Reverso de la boleta de la elección de Diputaciones Locales. A la derecha tenemos el modelo aprobado por Acuerdo del Consejo General IEEM/CG/06/2018, y en el lado derecho el modelo aprobado mediante Acuerdo INE/CG/168/2018.

Para el caso nuevo se incorporaron más leyendas del tipo de elección en color blanco y se distribuyeron en toda la hoja, como puede observarse.

Asimismo, la plasta de color solicitada fue sustituida por una pantalla de seguridad pantone 7613-U, misma que ya estaba contemplada como una medida de seguridad impresa e incluida en su respectiva especificación técnica, misma que fue validada en su momento por la DEOE del INE y aprobada por el Consejo General de este Instituto.

En el caso del reverso de la boleta de Ayuntamientos, el modelo que se muestra a la izquierda es el aprobado mediante Acuerdo IEEM/CG/06/2018, y el de la derecha el modelo aprobado mediante Acuerdo INE/CG/168/2018.

También en este caso se incorporaron más leyendas del tipo de la elección en color blanco y se distribuyó en toda la hoja.

La plasta de color solicitada fue sustituida por una pantalla de seguridad pantone 7763-U, misma que ya estaba contemplada como una medida de seguridad impresa e incluida en su respectiva especificación técnica, la cual fue validada en su momento por la DEOE del INE y aprobada por el Consejo General de este Instituto.

Por lo que hace al cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casillas básicas, contiguas y extraordinarias, podemos observar en los diagramas del lado izquierdo, que donde estaban los ejemplos de los votos válidos y los votos nulos por cada una de las elecciones fueron eliminados y quedando únicamente el texto o los recuadros que están en la cuarta columna de la imagen que estamos viendo en este momento.



Por lo que hace al cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo en casillas especiales, se realizó prácticamente lo mismo.

Como podemos observar, se eliminaron los ejemplos de votos válidos o votos nulos de cada elección y únicamente se quedan los recuadros que contienen el cuadro de la extrema derecha.

En cuanto hace al cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo en casillas especiales, de modelo aprobado mediante el Acuerdo 06 de este Instituto también, como se observa ahí, fueron retirados los ejemplos de votos válidos o votos nulos y queda únicamente el cuadro de la extrema derecha en este caso.

Por otra parte, para lo que es el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo en casillas básicas, contiguas y extraordinarias, de acuerdo al modelo aprobado mediante el Acuerdo 168 del Consejo General del INE, se ajustaron las columnas por tipo de elección, de acuerdo a las elecciones que se realizaron en el Estado de México, como se puede observar precisamente en los ejemplos que están ahí presentados.

Lo mismo para el cuadernillo de operaciones de escrutinio y cómputo de casillas especiales, de la misma manera se incorporaron los espacios para levantar los votos de cada elección encontrados en urnas diferentes y en el apartado de resultados los espacios para colocar y sumar esos votos.

El que sigue, el cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casillas especiales, al final se incorporaron los espacios para anotar los nombres y firmas de los funcionarios o funcionarias de la mesa directiva de casilla que antes no tenía este cuadernillo.

Esto –como se indicó al inicio– es derivado de su utilización como elemento, para el conteo rápido que va llevar a cabo el Instituto Nacional Electoral, en fecha 1º de julio de 2018.

Finalmente, por cuanto hace el cartel de urnas para la elección para diputados locales y ayuntamientos, el modelo aprobado mediante Acuerdo INE-CG/168/2018, es el que se muestra en esta imagen, y sólo se ajustaron las imágenes de las boletas en los carteles, quedando imágenes referentes a los tipos de votación que se recibe en la urna por mayor relativa y de representación proporcional, en su caso.

Por lo que es importante señalar que estos documentos, son nuevos ambos carteles y la adecuación que se hizo –como se indica aquí– es únicamente en cuanto a la imagen de la boleta que se está depositando y que se ajustó al caso del Estado de México.

Realizados estos ajustes a la documentación y a las explicaciones técnicas de los carteles informativos, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, mediante oficio IEEM/DO/986/2018, de fecha 27 de marzo, que enviara a la DEOE, a través de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, los documentos antes mencionados, para su revisión y, en su caso, la emisión de observaciones o validación correspondiente, los cuales fueron emitidos ese mismo día, mediante oficio IEEM/SE/2599/2018, de la propia Secretaría.

El día 11 de abril la Dirección de Organización, recibió por parte de la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IEEM/SE/3057/2018, los diversos INE/UTVOPL/3482/2018 e INE/DEOE/0496/2018, suscritos por los titulares de la Unidad Técnica de Vinculación y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a través de los cuales informaron sobre la validación de la documentación remitida.

Sin embargo, con relación a las especificaciones técnicas de los carteles informativos solicitaron una nueva y una vez atendidos este Instituto podría proceder a la aprobación y adjudicación, para su producción.

Asimismo, se solicitó que una vez definidos los proveedores, cantidades a producir y el calendario de producción para estos documentos, se informará con oportunidad al INE, para establecer las fechas para llevar a cabo la supervisión de la producción.

Derivado de lo anterior, mediante oficio IEEM/DO/1321/2018, de fecha 20 de abril, la Dirección de Organización solicitó a la Secretaría Ejecutiva que en cumplimiento al Acuerdo INE/CG/168/2018, se iniciaran los trámites administrativos correspondientes, a efecto de producir los carteles informativos para casillas especiales, para casillas, perdón, de la elección para las Diputaciones Locales y para los Ayuntamientos, solicitud que a la fecha está siendo atendida por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, mediante el Procedimiento de Invitación Restringida IEEM/IR/14/2017, para la adquisición de estos insumos.

Sería cuanto, señor presidente, respecto a esta última actualización a la documentación que ya se encuentra en trámite.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Secretario Técnico.

Se ha realizado la presentación correspondiente y preguntaría si alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda.

Sí, tiene el uso de la voz el licenciado Vicente Carrillo Urbán, de Acción Nacional, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN:** Gracias, Presidente.

Nada más una pregunta respecto a en qué consistió la última adecuación que se solicitó y que está pendiente a los carteles informativos, que creo que no viene descrito en qué consistió.

Sería cuanto nada más.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias.

Únicamente la última recomendación que se nos hizo fue el tamaño del cartel, se amplió y el tamaño de la letra también.

Básicamente fue lo que se ajustó y ya quedó definitivamente el diseño aprobado.

Sería cuanto.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN:** Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:**

Bueno, este informe prácticamente nos habla sobre el cumplimiento a las observaciones que nos hizo la Dirección de Organización del INE y la de Vinculación con Órganos Desconcentrados y también como se atendieron, y prácticamente ellos han avalado y solamente queda un mínimo ya nada más, para que nos puedan dar el visto bueno y concluir con la totalidad de la documentación, tenerla por aprobada, de la documentación que se va a implementar el día de la jornada electoral, ¿verdad?

No sé si hubiese algún otro comentario.

De no tener más comentarios, le pido al Secretario Técnico que continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales y le informo que no se han inscrito asuntos a tratar.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Secretario Técnico.

Y una vez que se han agotado los puntos del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción IV, del Reglamento antes referido... Ah, perdón, me pido el uso de la voz en un asunto general el representante de MORENA, Jorge Velázquez.

Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.

Nada más es una solicitud respecto al punto nueve y diez, que son los procedimientos para entrega de boletas y de material.

Le solicito que ojalá nos pudiera regalar a la brevedad, en cuanto tuvieran la programación de las entregas a esta representación, para que pudiéramos darle seguimiento puntual.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Sí, cómo no.

Aun cuando yo también lo he referido de propia voz, en el anexo viene, pero pediríamos entonces a la Secretaría, instruiríamos a la Secretaría para que en una tarjetita nos pueda informar a todos los integrantes de la Comisión, nada más de forma muy precisa y clara, las fechas de cada uno de estos procedimientos.

Con gusto.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Con gusto, Presidente.

Sí, no tengo ningún problema. Viene en los calendarios de ambos documentos, pero si me lo permiten, una vez aprobados, formalizados, hacemos llegar formalmente la convocatoria y la invitación a participar en los eventos, obviamente con la suficiente oportunidad para que agenden y programen a la gente que nos va acompañar durante esas semanas, días de integración y de distribución del material electoral, lo mismo que de la documentación también. Con gusto lo hacemos.

Sería cuanto, Presidente.

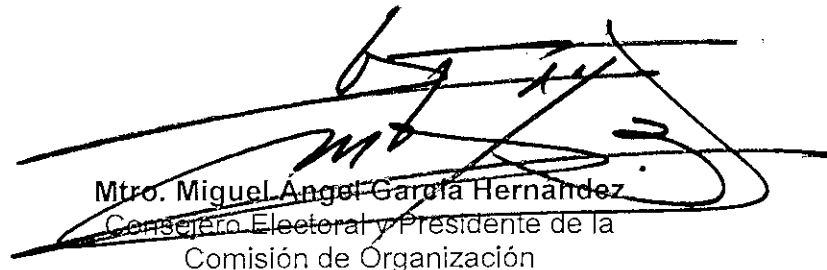
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

¿Algún otro punto o comentario?

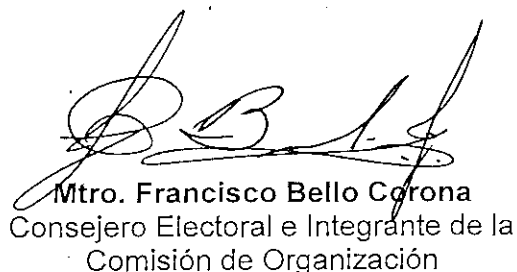
Entonces una vez que han sido agotados los puntos del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción IV, del Reglamento citado, siendo las 13 horas con cinco minutos del día en que se actúa, se declaran formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria.

Por su asistencia muchas gracias.

Que tengan una buena tarde. Gracias.



**Mtro. Miguel Ángel García Hernández**  
Consejero Electoral y Presidente de la  
Comisión de Organización

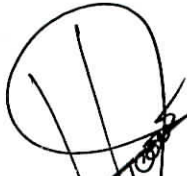


**Mtro. Francisco Bello Corona**  
Consejero Electoral e Integrante de la  
Comisión de Organización



**Mtro. Saúl Mandujano Rubio**  
Consejero Electoral e Integrante de la  
Comisión de Organización

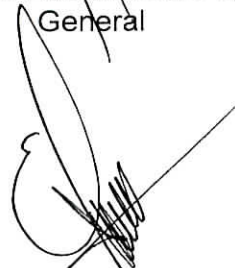
Las firmas que a continuación aparecen forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 4 de mayo de 2018 realizada en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.



**Lic. Vicente Carrillo Urbán**  
Representante Suplente del  
Partido Acción Nacional ante el Consejo  
General




**Lic. Adán Gaona Valle**  
Representante Suplente del  
Partido Revolucionario Institucional



**Lic. Efraín Medina Moreno**  
Representante Propietario del  
Partido de la Revolución Democrática

**Ing. Santiago Yescas Estrada**  
Representante Propietario del  
Partido del Trabajo



**Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo**  
Representante Propietario del Partido  
Verde Ecologista de México

**Lic. Chaix Ortega Cid**  
Representante Suplente de  
Movimiento Ciudadano



**Lic. Paola Huitzilt Ramírez**  
Representante Suplente de  
Nueva Alianza

**C. Jorge Velázquez González**  
Representante Suplente de  
MORENA

Las firmas que a continuación aparecen forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 4 de mayo de 2018 realizada en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.



**C. Carlos López Delgado**  
Representante Propietario de  
Encuentro Social



**C. Rodrigo Fitzgerald Moyano Orive**  
Representante Suplente del  
Partido Vía Radical



**Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis**  
Director de Organización y Secretario Técnico  
de la Comisión de Organización

